



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 1987

III Legislatura

Núm. 194

MIXTA DE INVESTIGACION CIENTIFICA Y DESARROLLO TECNOLOGICO

PRESIDENTE: DON MIGUEL ANGEL QUINTANILLA FISAC

Sesión Informativa

celebrada el martes, 10 de noviembre de 1987

ORDEN DEL DIA

Comparecencia, a petición propia, del señor Ministro de Educación y Ciencia (Maravall Herrero) para informar sobre la elaboración del Plan Nacional de Investigación Científica y Tecnológica (número de expediente 214/000008).

Contestación a las siguientes preguntas:

- Del señor Quintanilla Fisac (Grupo Socialista, Senado) sobre si el contenido del Plan Nacional de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico tiene en cuenta el futuro de la investigación básica y en particular el desarrollo del conocimiento de las ciencias humanas y sociales.
- Del mismo señor Senador sobre de qué forma afectará el Plan Nacional a la investigación universitaria.

- Del señor **Dávila Sánchez (Grupo Parlamentario Socialista)**, sobre integración del sistema español de ciencia y tecnología en el contexto europeo («B. O. C. G.» núm. 114, Serie D, de 19-10-87, número de expediente 181/000357).
- Del señor **Vargas-Machuca Ortega (Grupo Parlamentario Socialista)**, sobre política de personal investigador en el Plan Nacional de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico («B. O. C. G.» núm. 114, Serie D, de 19-10-87, número de expediente 181/000358).
- Del señor **García Fonseca (Grupo Mixto-Agrupación IU-EC)**, sobre el primer Plan Nacional de Investigación («B. O. C. G.» núm. 109, Serie D, de 5-10-87, número de expediente 181/000326).

Se abre la sesión a las once y diez minutos de la mañana.

El señor **PRESIDENTE**: El orden del día de esta reunión de la Comisión Mixta de Investigaciones Científicas y Desarrollo Tecnológico tiene dos partes. La primera es la comparecencia, a petición propia, del señor Ministro de Educación y Ciencia para informar sobre la elaboración del Plan Nacional de Investigación Científica y Tecnológica.

Antes de dar la palabra al señor Ministro, quiero decir que tenemos aquí algunos ejemplares del borrador del Plan Nacional para que cada grupo parlamentario pueda disponer de un ejemplar. No es la presentación del Plan Nacional, sino de un borrador, pero nos parece interesante que puedan disponer de él, desde el primer momento de la reunión, los portavoces de los grupos parlamentarios representados en la Comisión.

Tiene la palabra el señor Ministro de Educación y Ciencia.

El señor **MINISTRO DE EDUCACION Y CIENCIA (Maravall Herrero)**: Señor Presidente, señorías, la razón de haber solicitado comparecer ante esta Comisión Mixta del Congreso y del Senado es la de presentar a todos ustedes el proyecto de política científica nacional expresado en las líneas y previsiones que contempla el borrador, como bien ha dicho el Presidente, del primer Plan Nacional de Investigación Científica y de Desarrollo Tecnológico.

Voy a intentar describirles, a lo largo de la exposición, las fases que ha seguido este borrador del Plan Nacional y qué pasos tiene que dar todavía antes de su aprobación definitiva por el Gobierno, que debería tener lugar en los muy próximos meses. En todo caso, entiendo que ésta es una circunstancia sin precedentes porque es la primera vez que el Gobierno de España está en condiciones de proponer a los representantes de la soberanía popular un proyecto de estas características. Creo que esta circunstancia constituirá también un motivo de satisfacción para la comunidad científica, para el conjunto de la sociedad española y, muy especialmente, para SS. SS., que han demostrado una singular sensibilidad hacia todo lo relacionado con el tema, que se manifiesta, entre otras cosas, en la constitución de esta Comisión Mixta del Congreso y del

Senado para seguir la política de investigación y desarrollo.

Como todos ustedes saben, el Plan Nacional de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico es el mecanismo básico de programación, de fomento y de coordinación con que cuenta el sistema de ciencia y tecnología. Plan creado por la llamada ley de la ciencia, promulgada en abril de 1986. En el Plan deben integrarse todos aquellos programas de investigación y desarrollo que sean definidos por su interés general o por su importancia sectorial.

Hipotéticamente, la primera cuestión metodológica que deberíamos abordar es precisamente la referida a la necesidad de elaborar un plan nacional de investigación y desarrollo, un plan nacional para la ciencia. La primera pregunta sería: ¿Por qué un plan? Sin duda, la contestación a esta pregunta procede del propio imperativo legal que representa la Ley de Fomento y Coordinación General de la Investigación Científica y Técnica. Pero entiendo que una pregunta de este tipo ha perdido prácticamente todo su posible sentido a lo largo de estos años. Ya nadie discute hoy día la necesidad de desarrollar políticas explícitas de ciencia y tecnología a la vista de los costes crecientes de instrumentación científica, del necesario incremento de los recursos destinados a ciencia y tecnología y de los importantes efectos secundarios que la ciencia genera, no deseados muchas veces, y que son efectos que el desarrollo científico comporta en ocasiones para la sociedad.

Existe una indudable interdependencia entre el desarrollo de la investigación básica, de la investigación aplicada y la innovación industrial. Nadie discute la fortísima incidencia del proceso científico en el desarrollo económico, en la modernización, en el empleo o en el incremento general de la calidad de vida. Como escribía sir Peter Medawar, si la política es el arte de lo posible, la investigación científica es el arte de lo que tiene solución. Conciliar ambos términos, la política como el arte de lo posible y la investigación científica como la actividad que pretende resolver lo que tiene solución, conjugar ambas potencialidades supone elaborar lo que comúnmente se conoce como política científica.

Las políticas científicas y tecnológicas desplegadas por los países desarrollados se refieren, en sus temas centrales, tanto a la selección de los instrumentos de actuación

como a la asignación de los recursos que requieren programas de investigación crecientemente caros y a la forma de establecer prioridades, de seleccionar, de entre todos los objetivos posibles, aquellos en los cuales se debe concentrar la atención nacional.

La necesidad de desarrollar políticas científicas, de prever y priorizar, es particularmente aguda en España porque, mientras los países avanzados se mueven con premura hacia nuevas industrias, más complejas y sofisticadas, con un mayor componente tecnológico, con tal de conseguir cotas crecientes de alta productividad y un nivel competitivo que les permita hacer frente a los países nuevamente industrializados, de rápido desarrollo y de bajos costes de mano de obra, nosotros hemos sufrido las deficiencias de un sistema de ciencia y tecnología, asociadas a las insuficiencias del aparato productivo; deficiencias que han sido tradicionalmente un obstáculo para cualquier proyecto de modernización de la sociedad española, para la imprescindible competitividad de nuestra economía y para un correcto proceso de integración en la Europa comunitaria. De hecho, una vez que formamos parte de la Comunidad Europea no cabe perpetuar el profundo y prolongado maridaje entre un sistema investigador bastante raquítico e insuficiente y un desarrollo económico basado en la importación de tecnología y en la dependencia exterior.

Analizar rigurosamente nuestros recursos, las necesidades a las que tenemos que hacer frente, nuestras disfunciones y nuestras carencias en el terreno de la ciencia, ha conducido a la elaboración de un amplio programa global en el que se integran las líneas de investigación que se han considerado prioritarias por las diferentes razones que les voy a exponer a lo largo de esta intervención. Ese conjunto global de actuaciones, de programas, constituye la primera versión del Plan Nacional.

Sin embargo, considero que antes de entrar pormenorizadamente en el contenido del borrador del Plan (aunque ha sido aprobado, tal como ustedes lo han recibido, por la Comisión Interministerial de Ciencia y Tecnología, quedan pendientes los asesoramientos y las propuestas del Consejo General de la Ciencia y Tecnología y del Consejo Asesor de la Ciencia y la Tecnología, que lo están examinando, pero aún no han informado ni hecho propuestas formales; disponen de un plazo de dos meses para realizarlo), querría hacer alguna consideración sobre las actuaciones que paralelamente al desarrollo de la ley, paralelamente a la elaboración del Plan, ha venido llevando a cabo el Gobierno, tratando de paliar o de suprimir las deficiencias y los desajustes que han caracterizado al sistema español de ciencia y tecnología a lo largo de muchas décadas.

En primer lugar, para empezar, recordemos que siempre que se ha aludido, tanto en el Senado como en el Congreso, a la situación del sistema de investigación y desarrollo en España se han destacado algunas generalidades: poca inversión, escasez de recursos humanos, descoordinación, falta de planificación.

Ahora bien, esta valoración, tan negativa como —entiendo— acertada en el fondo, no podía hacerse más que

de forma tentativa. Hace unos días se ha reunido en París el comité ministerial de la OCDE para la política científica y tecnológica. Se trata de un comité que se reúne cada cierto tiempo. La última vez había sido en 1981; esperaba desde entonces para volver a reunirse. Por primera vez en esta reunión, que ha tenido lugar hace aproximadamente diez días, un organismo como la OCDE disponía —esto desde hace unos años— de datos suficientes referidos a la investigación y al desarrollo en España. Anteriormente no se suministraban a un organismo de la categoría de la OCDE datos sobre la investigación y la ciencia en España, sobre el sistema español de ciencia y tecnología, porque los desconocíamos nosotros mismos. Las referencias más recientes de que disponía la OCDE todos estos años proceden de 1970 y supongo que, en su momento, fueron obtenidas mediante un verdadero alarde de imaginación. Mientras la generalidad de los países miembros ya hace años que establecieron sus parámetros, sus esquemas organizativos, y se limitan a las lógicas actualizaciones, cuando estas proceden, España sólo ha llevado a cabo esta tarea en los dos últimos años. Es una tarea fundamental, imprescindible la de disponer de la información científica, de la necesaria documentación científica, para poder planificar, coordinar y establecer prioridades. Insisto, una de las tareas más fecundas de la política científica —aunque sean durante un tiempo más oscuras, incluso desde un punto de vista de publicidad una de las más ingratas— ha consistido en este período en la elaboración de unos datos fiables, de unos indicadores fiables desde los que acometer la reforma del sistema de ciencia y tecnología. Con este trabajo de acumulación estamos en condiciones de conocer por primera vez lo que se gasta, cómo y quién lo gasta, en qué se gasta, qué áreas son deficitarias y dónde están las luces y las sombras del sistema español de ciencia y tecnología.

La segunda consideración inicial que les querría hacer se refiere al incremento de los recursos para el fomento de la investigación, que el Gobierno ha venido llevando a cabo con carácter previo a la elaboración del Plan. Baste señalar —porque son datos que hemos manejado muchas veces— que en el año 1982 la aportación de la Administración pública al esfuerzo nacional en investigación y desarrollo era de 42.862 millones de pesetas. Si a esta aportación de las Administraciones públicas sumamos la aportación del sector privado, el conjunto del esfuerzo en I + D suponía un 0,35 por ciento del PIB. En 1987, el presupuesto, la aportación de las Administraciones públicas se ha elevado a 148.105 millones de pesetas. Si a ello se suma la contribución empresarial, nos sitúa en un 0,72 por ciento del Producto Interior Bruto.

El entrar a dirimir en abstracto estas cifras, y, sobre todo, estos porcentajes y estos incrementos, para ver si son o no suficientes, probablemente nos llevaría a un debate estéril y quizá simple y superficial, porque entiendo perfectamente que se hagan comparaciones, sobre todo con los países en los cuales este porcentaje representa el doble o el triple que en España. Ahora bien, duplicar en un quinquenio los recursos de investigación y desarrollo parece que es algo de lo que al menos no podemos sen-

tirnos insatisfechos. Entiendo que eso es así respecto del conjunto de SS. SS., y por parte del Gobierno, a la vez que existe la sensación de insatisfacción por lo mucho que queda por hacer y de que todavía es muy insuficiente, es necesario aclararlo y subrayarlo. Queda mucho por hacer; sin embargo, se ha hecho un esfuerzo muy considerable.

La cuestión sobre la que entiendo que es necesario reflexionar y que es importante a la hora de asignar recursos a la investigación y el desarrollo es: qué cantidad de incremento y en qué tiempo es posible que asimile un sistema tan reconocidamente débil y tan descoordinado como ha sido el sistema español de ciencia y tecnología, de forma que estos flujos y esta financiación sean realmente productivos y sean rentables para el sistema, que exista capacidad de absorción de estos recursos crecientes.

Nos encontramos con un problema inicial que consiste en la escasez de investigadores, en la pequeña cifra de investigadores para la potencialidad del sistema de ciencia y tecnología español, y que en ciertas áreas y sectores científicos estratégicos cobra especiales y, en ocasiones, preocupantes dimensiones. Aquí está uno de los más grandes estrangulamientos del sistema español de ciencia y tecnología. Es por ello por lo que se ha realizado y se va a realizar —y así se indica en el borrador del Plan— un esfuerzo muy considerable en la formación de investigadores, lo que traducido en los inevitables números y porcentajes se expresa en un incremento de los presupuestos del plan de formación próximo al 180 por ciento para el período de cinco años de este Gobierno. En estos momentos el programa de formación de personal investigador abarca unos 3.500 investigadores en formación; para 1988 serán 5.300, lo que significa un incremento, si no me equivoco, de alrededor de un 58 por ciento. El próximo año tendremos, pues, 5.300 investigadores en proceso de formación respecto de un total de 15.000 científicos trabajando en jornada completa, de los que aproximadamente 13.000 trabajan en centros públicos; es decir que estamos hablando de una «ratio» entre investigadores en formación e investigadores a tiempo completo que oscila entre uno a cuatro y uno a tres. Entiendo que es una relación que no es prudente superar, porque fíjense que en los sistemas científicos estabilizados y asentados la «ratio» óptima se sitúa alrededor del 5 por ciento. Estamos hablando de una ratio entre el 25 y el 33 por ciento.

Naturalmente, no debemos olvidar que no estamos en una situación de estabilización, ni mucho menos, de nuestro sistema investigador; que es un sistema que va creciendo, estamos en una fase de despeque. Por ello, debemos mantener una relación sensata entre investigadores en formación e investigadores formadores, investigadores ya maduros. Para formar un buen investigador hace falta un buen profesional que lo forme en el tiempo imprescindible para ello. No se trata de incorporar al sistema a cualquier investigador, sino a uno operativo, y eso resulta complicado de formar en menos de siete u ocho años.

La tercera consideración, después de la que he realizado sobre los datos, la información y evolución de los re-

ursos y el problema que tenemos de cuello de botella inicial referido al problema de investigadores, se refiere a los pasos que se han venido dando en la coordinación de las políticas de investigación y desarrollo. Creo que a estas alturas nadie puede dudar de la decidida voluntad política que ha alentado la puesta en marcha efectiva de la Comisión Interministerial de Ciencia y Tecnología que, a través de su Comisión Permanente, a través de la Secretaría del Plan, ha venido realizando un trabajo importante cuyo resultado en parte tienen ustedes en los volúmenes que hemos distribuido. Como saben ustedes, de esa Comisión Interministerial forman parte todos los Ministerios que tienen competencias en investigación y desarrollo.

Yo creo que merece la pena subrayar aquí los numerosos casos de coordinación efectiva que quizá no han trascendido tanto a la sociedad, pero de los que se han derivado importantes mejoras en el funcionamiento del sistema. Un buen ejemplo, a mi juicio, que no tengo más remedio que relatar porque ha sido positivo, es el de la colaboración en la evaluación común de proyectos científicos entre la extinguida Comisión Asesora de Investigación Científica y Técnica (CAICYT), dependiente del Ministerio de Educación y Ciencia, y el Centro de Desarrollo Tecnológico e Industrial (CEDETI), dependiente del Ministerio de Industria y Energía. Sólo en el período 1984/1986, el CEDETI participó en 73 proyectos junto con centros públicos de investigación y departamentos universitarios, produciendo esa implicación creciente entre sector investigador y sector productivo cuya separación había sido uno de los problemas más profundos y más sistemáticos de la historia del sistema científico e investigador español.

Según la llamada ley de la ciencia, como saben SS. SS., la Comisión Interministerial de Ciencia y Tecnología y el Plan suponen el fin del modelo sectorializado en el que muy diferentes departamentos ministeriales desarrollaban de forma autónoma, como compartimentos estancos, funciones de investigación y desarrollo. La búsqueda de soluciones a los grandes problemas socioeconómicos, a los grandes problemas técnicos, requiere la instrumentación de grandes programas basados en planteamientos multidisciplinarios y pluriinstitucionales.

Para ello, se requieren medidas muy diversas, entre otras un fuerte apoyo a la información y a la difusión. Déjenme ponerles un ejemplo de poco alcance, pero que creo que puede ilustrar esa relación entre coordinación y difusión.

El Ministerio de Educación y Ciencia promovió a finales del año 1985 una muestra sobre la realidad científica española, bajo el genérico título de «Expociencia-90»; la recordarán SS. SS. La exposición se concebía como itinerante y fue enriqueciéndose en sucesivas ediciones a lo largo de 1986 con proyectos de investigación ubicados en las comunidades autónomas donde se iba instalando: la Comunidad Autónoma madrileña, la andaluza, la valenciana y la del País Vasco. Que me conste, al menos para tres de las líneas de investigación que se presentaron, la exposición fue una oportunidad de desarrollar nuevos

proyectos de investigación, como consecuencia de conocer los trabajos que se estaban realizando en otros centros y de iniciar una colaboración científica. Por ponerles un ejemplo: en estos momentos el Departamento de Óptica de la Universidad de Alicante ha producido un espejo holográfico para la torre de recepción de la plataforma solar de Almería, plataforma que a su vez diseña un sistema para producir energía destinada a la fabricación de carbones vegetales y activos, proyecto en el que desde hace algún tiempo trabaja un departamento de la Universidad de Málaga; tres instituciones que se ponen a trabajar como resultado de ese encuentro. Es un ejemplo entre muchos, pero que puede servir de demostración de lo que estoy señalando de la necesidad de reforzar la información, la difusión, la coordinación y la colaboración en el sistema de investigación español.

El modelo sectorializado y vertical en el que nos hemos estado moviendo ha sido sustituido por un modelo global y horizontal basado no sólo en la coordinación sino también en el establecimiento de prioridades y en la planificación.

El instrumento esencial, evidentemente, es el Plan de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico, cuyo borrador ustedes tienen.

Ya con anterioridad, como saben SS. SS., se habían dado pasos importantes al poner en marcha desde la Comisión Asesora de Investigación Científica y Técnica una serie de planes especiales y movilizados, como los de acuicultura, agroenergética, biotecnología, física de altas energías o microelectrónica; de forma que una buena parte de este diseño, que ya se había puesto en marcha con anterioridad al Plan y pensando en el futuro Plan, ha servido para redefinir las prioridades y elaborar el conjunto de programas que ahora componen el primer Plan Nacional.

La cuarta observación inicial, para concluir este preámbulo un poco prolongado, se refiere a las actividades de participación internacional en las que ha estado implicada España. Nuestro país se ha incorporado plenamente a la política científica comunitaria y esta incorporación y su participación plena se ha realizado en un plazo relativamente corto, entre febrero de 1986 y la aprobación definitiva del programa-marco comunitario en septiembre de este año. En este breve período de tiempo creo que nos podemos sentir bastante satisfechos a pesar de haber llegado a la cola del programa-marco anterior, del que figuraba en 1987 y, por tanto, de no habernos podido aprovechar en esta última fase del programa-marco de unos recursos que en buena parte ya estaban asignados cuando nos incorporamos. Pero en el nuevo programa-marco que cubre el período 1987/1991 se han recogido, como acciones nuevas, determinadas líneas de especial interés para España. Es el caso, por ejemplo, de las tecnologías manufactureras, del aprovechamiento de recursos agrobiológicos o de las investigaciones en ciencias marinas.

Las coincidencias de prioridades que podrán advertir ustedes en el volumen primero del Plan entre el programa-marco europeo y nuestros programas nacionales son felizmente muy abundantes. Ello permitirá una movili-

ción adicional de recursos para nuestras actividades de investigación y desarrollo.

El programa-marco europeo, que, como ustedes saben, ha sido largamente debatido y en algún momento comprometido por reticencias presupuestarias de algún país miembro, se aprobó finalmente en el pasado mes de septiembre con un presupuesto de 5.396 millones de ecus, es decir, unos 756.000 millones de pesetas, para el quinquenio 1987-1991. La aportación española al programa-marco se sitúa, como saben SS. SS., en un 7,5 por ciento del total, lo que debe significar unos retornos del orden de los 57.000 millones de pesetas, unos 11.300 millones de pesetas de promedio anual. Estas cifras de retornos, como saben ustedes, en cualquier caso dependerán en muy buena parte de la capacidad de respuesta de nuestro sistema científico e investigador y de su potencialidad de adaptación a las exigencias de un juego altamente competitivo. Se trata de investigación competitiva y de participar en proyectos por la calidad de los propios candidatos. No son retornos asegurados, sino retornos que se pueden conseguir. Probablemente, sea un tema que podamos examinar con más detenimiento. En todo caso, creo que los indicios que existen sobre la potencialidad del sistema científico español para aprovechar las oportunidades que le abre el programa-marco son prometedores. A la vez, en este período de tiempo España ha ingresado en el Centro Europeo de Investigación Nuclear (CERN), ha ingresado en el Laboratorio Europeo de Biología Molecular, European Synchrotron Radiation Facility, nuestros centros de investigación y nuestras empresas participan en una treintena de proyectos comunitarios. Respecto de Iberoamérica, el amplio proyecto de cooperación científico-técnico CITET-DE comienza a ofrecer perspectivas alentadoras.

Creo que nuestra presencia creciente en el ámbito internacional se ilustra también por medio del programa europeo Eureka ya que en Eureka hemos estado presentes desde el comienzo, al revés de lo que sucedió con el programa-marco que acaba de expirar. España participa actualmente en 40 proyectos Eureka, casi un 22 por ciento del total, que suponen una cuantía de 30.000 millones de pesetas. Su distribución por áreas es la siguiente: 12 proyectos en robótica y automática avanzada; 10 en el área de medicina, biotecnología y agricultura; 7 en tecnología de la información; 6 en materiales; 2 en comunicaciones; 2 en láseres y 1 en energía. La tendencia se refuerza si tenemos en cuenta que en la última reunión ministerial de Eureka, celebrada en septiembre pasado, de los 58 proyectos aprobados, 17 contaban con participación española. Eureka ha dado bastante la pauta de lo que puede ser el aprovechamiento por parte de España de los recursos europeos que ahora se ponen a disposición de la comunidad científica y tecnológica española.

Antes de entrar más pormenorizadamente en la exposición del contenido del Plan Nacional, considero imprescindible matizar algo que me parece importante y poco conocido por la sociedad española. Mientras el Gobierno y los responsables de la política científica han venido trabajando en esta reforma estructural, la comunidad científica ha mostrado un considerable dinamismo —antes

hacia alguna alusión a ese dinamismo referido a los proyectos europeos— que da pie para tener confianza en el porvenir. Soy tan consciente como cualquiera de SS. SS. de las limitaciones y de los arrastres del pasado, pero en tres años España ha pasado respecto de su contribución científica en el contexto internacional del puesto 29 al puesto 18, y esa progresión sigue teniendo lugar. Esta contribución ha registrado incrementos superiores sobre la media de un 23 por ciento y en algunas áreas ha superado el 50 por ciento. En determinados ámbitos la posición española es bastante satisfactoria. Por poner dos ejemplos, en biología molecular y en física teórica nuestra comunidad científica se sitúa en el octavo o noveno puesto del mundo en estos «rankings» a los que tan aficionados son, como saben ustedes, los países del norte de Europa y los países anglosajones.

Algunos datos amplían este panorama general de incremento, de aumento de la producción científica nacional de relieve internacional. Los trabajos por los que se concedieron los Premios Nobel de Medicina y Física del pasado año contaban en su desarrollo con la presencia de científicos españoles. Algunos investigadores españoles empiezan a situarse en cuestiones-punta de la ciencia internacional. Algún ejemplo, muy singular, pero que puede ser también ilustrativo, a pesar de su carácter limitado, es que hace unos meses la revista científica «Nature» dedicaba varias páginas al desarrollo científico español y a la reforma emprendida. La revista «Science», por otra parte, ofrecía en portada la imagen de un proyecto científico español: la estructura tridimensional del cuello de un virus, producida por ordenador, trabajo que se está llevando a cabo en el Centro de Biología Molecular. Es conocido de SS. SS. que un grupo de científicos españoles, también de indudable prestigio internacional en el campo de la genética del desarrollo, eran responsables de una experimentación vinculada al proyecto espacial «Space Lab».

Que dos de las más prestigiosas revistas científicas del mundo pongan su atención en sendas circunstancias científicas españolas o que una línea de investigación española participe en una importante misión espacial desde luego no es para lanzar las campanas al vuelo, ni mucho menos, ni para proclamar el fin de las dificultades de nuestro sistema de ciencia y tecnología, pero sí conforma, junto con otros muchos síntomas, la perspectiva de que las cosas pueden cambiar, de que las cosas están cambiando y de que el sistema español de ciencia y tecnología puede finalmente asentar su despegue.

En el desarrollo tecnológico también se registran novedades. Hay muy numerosos ejemplos, pero me van a permitir SS. SS. que enumere sólo alguno. Puede contarse, por ejemplo, que algunas empresas españolas de máquinas-herramienta están vendiendo tecnología a firmas automovilísticas de gran importancia, tanto europeas como norteamericanas; que en el marco europeo, desarrollos españoles en «kits» de diagnóstico se han situado en mejorables posiciones por su rapidez y por su fiabilidad, o que se esté produciendo con éxito en España la hormona de crecimiento, cuya disponibilidad era muy escasa, lo

que dificultaba tremendamente el tratamiento del enanismo que hasta el momento representaba un drama social que no cabe ignorar.

Existen muchos otros aspectos de investigación en muy diferentes ámbitos de la tecnología donde se están produciendo avances que están suponiendo recortes estimables de nuestro saldo importador, que ha sido, como saben ustedes, una de las manifestaciones más serias de la dependencia tecnológica española.

Hechas estas consideraciones iniciales, es el momento de entrar en el contenido fundamental, aunque no exclusivo, de esta comparecencia en la Comisión: describirles los aspectos que configuran la elaboración del Plan Nacional de Investigación Científica y Tecnológica.

Como saben ustedes, el Plan se constituye en el instrumento esencial del fomento y la coordinación de la investigación científico-técnica. En la versión que acabo de distribuirles (que como se ve es una versión aprobada por la Comisión Interministerial, pero que todavía necesitará un par de meses hasta su aprobación definitiva), está conformado por 23 programas nacionales que interactúan con programas sectoriales y con programas de las comunidades autónomas. El Plan se pondrá en marcha, como he anunciado bastantes veces, a lo largo de 1988, que será el primer año de aplicación del Plan Nacional.

Los programas nacionales que configuran esta versión previa del Plan no han surgido, como es lógico, de la nada. Antes les señalaba las líneas de investigación que se han venido promoviendo desde la Comisión Asesora, muy singularmente las acciones que se han promovido desde 1985, programas especiales y movilizados que han sido una de las bases importantes para esta primera programación adscrita al Plan.

Otra base, junto con los antecedentes suministrados por la Comisión Asesora de Investigación Científica y Técnica, con los programas especiales y movilizados, ha sido la existencia previa de planes nacionales, tales como Plan Electrónico e Informático Nacional, el Plan Energético Nacional o el Plan Nacional de Investigación Agraria.

Finalmente, la constatación de deficiencias en ciertas áreas o la necesidad de incidir en sectores estratégicos han perfilado el escenario en el que desde el principio comenzaron a trabajar los especialistas y los grupos de expertos que fueron designados para la elaboración y el estudio de programas de investigación científica y de desarrollo tecnológico. En una primera fase fueron estos especialistas, organizados en grupos de trabajo, los que prepararon propuestas de programas candidatos, que fueron elevados a la Comisión Interministerial y a su Permanente para que fueran analizados y dictaminados.

En una segunda fase se constituyeron comisiones de programa como órganos intermedios entre la Comisión Interministerial y los grupos de trabajo; comisiones de programa que elaboraron versiones corregidas de las diferentes propuestas de programa. Estas nuevas versiones fueron examinadas, de nuevo, por la Comisión Interministerial de Ciencia y Tecnología y por su Permanente que efectuaron el definitivo reajuste en función de criterios económicos y de oportunidad.

Se ha tratado de un proceso iterativo, complejo, como suelen ser todos los procesos de elaboración de un plan nacional. En este proceso han participado más de 400 científicos y expertos cuyas relaciones tienen ustedes en el segundo volumen del Plan, donde figura la composición de los grupos y comisiones de trabajo.

El Plan Nacional se articula en torno a cinco grandes áreas: programas horizontales; temática referida a la calidad de vida; la agroalimentación y los recursos naturales; las tecnologías de la producción y de las comunidades; y, finalmente, un apartado sobre programas especiales.

De forma muy breve quisiera apuntar alguno de los aspectos más sobresalientes de cada uno de los programas que se incluyen en estas áreas para tratar de explicar el porqué de cada uno de ellos y sus implicaciones con otros programas, tanto nacionales como de ámbito internacional.

Los programas horizontales son dos. El primero de ellos, formación de personal investigador, surge, como señalaba anteriormente, de la necesidad de formar científicos de calidad como aportación imprescindible a un sistema claramente deficitario en recursos humanos. Este programa, si examinan ustedes el primer volumen podrán ver que contará con un presupuesto de 1.700 millones de pesetas en lo que se refiere al fondo nacional. A él hay que añadir 1.046 millones de pesetas de formación de personal investigador de los otros programas nacionales, como en biotecnología que es una formación específica de formación de personal investigador; y finalmente programa sectorial, no nacional, de formación de personal investigador del Ministerio de Educación y Ciencia. De tal forma que los recursos para formar investigadores de que dispondremos en 1988 será de alrededor de 5.700 millones de pesetas, si sumamos, repito, el programa nacional, las actividades de formación de personal investigador de los distintos programas y la actividad sectorial del propio Ministerio de Educación.

El segundo programa horizontal es un programa de interconexión de recursos informáticos denominado Iris, que parte con una financiación de 455 millones de pesetas en 1988, que ascenderá a 615 millones de pesetas en 1991 y que sumará 2.472 millones en el cuatrienio.

El proyecto consiste en crear una red que interconecte ordenadores, programas, bases de datos de los centros públicos de investigación, de las universidades, de las bibliotecas y de las empresas. En la actualidad, como ustedes saben, nuestra comunidad científica y universitaria dispone de una heterogénea variedad de recursos informáticos, entre los que es absolutamente necesario establecer una comunicación efectiva para optimizar sus posibilidades. Este tipo de iniciativa es común a la práctica totalidad de los países desarrollados e incluso existen programas internacionales y organizaciones, en alguna de las cuales participa España, como es el caso de la Asociación Europea de Redes Informáticas, que ha puesto en marcha un proyecto cuyo objetivo es poner a punto cuanto antes redes abiertas para potenciar los proyectos Eureka, en cada uno de los cuales, como saben SS. SS., participan or-

ganismos públicos y empresas de distintos países, que se entrecruzan. Estos son los dos programas del grupo de programas horizontales.

Quiero señalar, porque ha figurado en algunas versiones anteriores al Plan, que no figura como programa nacional un programa de promoción general del conocimiento que, sin embargo, encontrarán ustedes en el primer volumen en cuanto tengan oportunidad de examinarlo con detenimiento. No figura como programa nacional porque la Comisión Interministerial decidió que fuera un programa sectorial cuya responsabilidad corriera a cargo del Ministerio de Educación y Ciencia, que entre otras cosas por eso se llama el Ministerio también de Ciencia.

Como saben ustedes el Fondo Nacional para el Desarrollo de la Investigación Científica de la anterior Comisión Asesora de Investigación Científica y Técnica, se destinaba tanto a la investigación por objetivos, es decir a los programas especiales y movilizados, a los que hacía antes referencia, como al fomento de la investigación no dirigida, basada en criterios de calidad, pero no en criterios de oportunidad. Con esta última fórmula, es decir el fomento de la investigación no dirigida, y a través de la convocatoria de proyectos de infraestructura, etcétera, se impulsaba la investigación de calidad, la investigación básica fundamentalmente de las Universidades.

Según la llamada ley de la ciencia, como recordarán SS. SS., este Fondo Nacional para el Desarrollo de la Investigación Científica y Técnica tenía que destinarse a partir de ahora a financiar programas nacionales y a financiar el programa sectorial del Ministerio de Educación y Ciencia. De este imperativo legal, de la voluntad de incrementar los fondos destinados a este fin y de la necesidad de clarificar y simplificar presupuestariamente el Plan surge este programa de promoción general del conocimiento que les refería; programa sectorial que será gestionado por la Dirección General de Investigación Científica y Técnica del Ministerio de Educación y Ciencia. Este programa contará con una financiación, para el ejercicio presupuestario del próximo año, del orden de unos 7.000 millones de pesetas, de los que se excluyen las partidas destinadas a becas de formación de investigadores. Estos 7.000 millones de pesetas representan una cifra elevada, un incremento muy grande respecto del año anterior. Es una cifra complementaria que se dedicará a programas orientados con los que este programa horizontal no competirá en ningún caso. Creo que la cifra y el papel del programa de promoción general del conocimiento avalan suficientemente la preocupación del Gobierno, a través de la Comisión Interministerial de Investigación Científica y Técnica, por el desarrollo de la ciencia básica no dirigida; preocupación que responde a lo expresado en el artículo 4.º de la llamada ley de la ciencia.

Si pasamos a la segunda área, al área de agroalimentación y recursos naturales, veremos que engloba seis programas.

El programa Antártida se justifica en razón del enorme interés científico de este laboratorio natural. Ya conocen ustedes la preocupación que se está generando con el problema de la capa de ozono; pero no se reduce, ni muchí-

simo menos a ello el potencial de investigaciones conectadas con el programa Antártida. Este laboratorio natural ha hecho que la mayoría de los países con desarrollo investigador hayan puesto en ese continente bases para el estudio de líneas relacionadas con campos magnéticos, con mareas terrestres, con mecanismos de adaptación animal y vegetal en unas condiciones donde el ritmo día-noche no rige, y otras muchas líneas de investigación. Se trata de un programa con una fuerte incidencia en otros programas del Plan, como recursos geológicos o recursos marinos. Para España supone por añadidura la oportunidad de pasar a formar parte del Comité Consultivo del Tratado Antártico, en cuyo seno se toman y se tomarán decisiones de trascendencia mundial en el futuro. Financieramente el programa Antártida cuenta con 700 millones de pesetas en 1988 para comenzar y para el cuatrienio se prevé asignarle 9.363 millones de pesetas.

El segundo programa es el de investigación agrícola. Explicar el interés de un programa de este tipo para un país como el nuestro es probablemente innecesario. Sí les diré que el interés del programa se refleja en la selección de un conjunto de subprogramas que pretenden abarcar problemas muy específicos; mejora genética de plantas, manejo y conservación de suelos y aguas, horticultura, fruticultura, diseño de controles integrados de plagas, enfermedades, etcétera. Se pretende con ello un incremento de la productividad y también la mejora del medio ambiente, junto, como es lógico, con el avance de nuestro conocimiento científico del medio agrícola. Este programa contará con una financiación total para 1988 de 3.866 millones de pesetas, y se prevé que alcance 17.457 millones a lo largo del plan. Se trata de un programa que resulta, al mismo tiempo, coincidente con las acciones previstas en el de investigación agraria que contempla el programa marco de la Comunidad Europea; hay una comunicación entre los dos programas, el europeo y el español.

El tercer programa es el de investigación y desarrollo ganadero, que también tiene una funcionalidad que se explica, entiendo, sola. El incremento general de la demanda, tanto en cantidad como en calidad, hace imprescindible la introducción de investigaciones científico-técnicas en la producción, en la industrialización y en la comercialización de productos ganaderos. La mejora genética de razas autóctonas, el adecuado tratamiento sanitario para el ganado, que erradique problemas patológicos específicos de nuestra cabaña, el avance en temas de nutrición, constituyen bases para un aprovechamiento óptimo de los recursos y para mejorar nuestra balanza comercial en este campo.

El programa guarda estrecha conexión con el programa sectorial del Instituto Nacional de Investigaciones Agrarias; hay una conexión con el programa nacional, con el programa sectorial del INIA, y también con las actividades que realiza en este terreno el Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Se articula también con el programa-marco de la Comunidad Europea y cuenta con una financiación de 1.767 millones de pesetas, y a lo largo de los cuatro años con 8.411 millones de pesetas, en esta versión del plan.

El cuarto programa, recursos geológicos, se pone en marcha por diversas razones. Para empezar, España es el país con mayores recursos geológicos de la Comunidad Europea, alguno de los cuales no está suficientemente evaluado. Más específicamente nuestro país dispone de reservas en las que la mayoría de los países de nuestro entorno son deficitarios, como rocas industriales y ornamentales.

La incorporación de tecnologías avanzadas a procesos como la minería es otro de los objetivos que pretende cubrir el plan. También lo es la conservación de todo este conjunto de recursos no renovables.

La financiación será en 1988 de 3.810 millones de pesetas y se prevé en esta versión del plan que alcance los 17.970 millones a lo largo de los cuatro años.

El quinto programa es el de recursos marinos y acuicultura. Su importancia creo que tampoco ofrecerá duda a sus señorías. Es uno de los programas en los cuales la representación española ha trabajado más para su inclusión en el programa-marco de la Comunidad Europea.

La extensión de nuestra costa, el incremento del ancho en la zona exclusiva de 3 a 12 millas, después de la entrada en vigor de la normativa internacional, y los conocidos hábitos alimenticios que sitúan a los españoles entre los máximos consumidores mundiales de productos marinos, justifican el interés de un programa de este tipo.

El programa cuenta con una dotación de partida de 3.307 millones de pesetas en 1988 y sumará 13.613 millones a lo largo de los cuatro años.

Por último, respecto de este programa cabe señalar que su interés excede lo puramente científico y económico para tener incidencias laborales importantes, habida cuenta del gran número de trabajadores, la mayor parte de los cuales está organizado en estructuras empresariales de tipo familiar, que se dedican a las faenas de pesca, de marisqueo y recogida de algas.

El programa se relaciona estrechamente con los trabajos del CESIC —del Consejo Superior de Investigaciones Científicas—, del Instituto Español de Oceanografía, y corresponde también al proyecto europeo de aprovechamiento del lecho marino y evaluación de sus recursos.

El último de los programas que se incluyen en este área es el de tecnología de alimentos. Un programa que incide también en uno de los sectores económicos de mayor peso en todos los países desarrollados y cuya industria supera en España, por ejemplo, a la química; tiene mayor peso que ésta; mayor peso que la formada por el conjunto textil, vestido, cuero y calzado; tiene mayor peso la industria referida a tecnología de alimentos.

Actualmente, nuestro saldo de comercio exterior alimentario se encuentra ligeramente equilibrado. Es más: las exportaciones han superado ligeramente a las importaciones en el trienio pasado y, sin embargo, este sector, que tiene un gran poder de arrastre sobre el sector agrario, recibe constantes demandas de variedad y de aumento de calidad en los productos, demanda a la que sólo puede responderse con la incorporación de tecnologías basadas en la investigación.

El interés creciente de los ciudadanos por los valores

nutritivos de los alimentos, por sus condiciones higiénicas, por su presentación, conservación, aditivos, etcétera, es bien conocido por SS. SS., y entiendo que representa un elemento de modernidad en general, de calidad de vida de una sociedad.

Este programa nacional guarda relación también con varios programas sectoriales en marcha, con el de tecnologías agroindustriales y biotecnología de la Comunidad Económica Europea y con el de tratamiento y conservación de alimentos.

Su dotación presupuestaria para el primer año se eleva a 1.513 millones de pesetas y la previsión total del plan es de 9.351 millones.

El tercer área general responde al título de tecnologías de la producción y de las comunicaciones. Recoge un total de seis programas nacionales y representa, en términos cuantitativos, el área donde la inyección de recursos es mayor en el plan.

Me referiré, en primer lugar, al programa de automatización avanzada y robótica. Como ustedes saben, la automatización de la industria y de los servicios ha experimentado un ritmo extremadamente ascendente en los últimos años, que proseguirá en el futuro. La actividad nacional en sectores industriales en cualquier proceso productivo o de servicios no puede en absoluto permanecer ajena a esta realidad, que es internacional.

Los sistemas de inteligencia artificial, los robots y manipuladores o los sistemas de control, los sensores, deben estar cada vez más presentes en estos procesos, si deseamos mantener e incrementar nuestra competitividad en los mercados.

Con respecto a la Comunidad Económica Europea, el programa tiene conexión con los programas «spri» y «Brite» y se relaciona también con el programa nacional de tecnologías de la información y las comunicaciones y con el programa sectorial «Pauta».

En el primer año contará con una dotación inicial de 2.158 millones de pesetas, y en el cuatrienio se prevé asignarle 14.433 millones de pesetas.

El segundo programa dentro de este área es el de fotónica, que incidirá en el desarrollo de aquellas tecnologías que se relacionan con la generación, transmisión, modificación, recepción y aprovechamiento de haces de fotones en el espectro que va desde el ultravioleta medio y próximo al visible y el infrarrojo cercano y medio. Esta tecnología tiene en la actualidad múltiples aplicaciones que van desde las comunicaciones hasta la sanidad. Sin embargo, en nuestro país apenas ha experimentado desarrollo alguno, por lo que se hace imprescindible impulsar su lanzamiento.

Contamos con pocos grupos y con un reducido número de personas, aunque no parece, en principio, muy complejo el reciclaje de investigadores que han venido trabajando hasta el presente en áreas científicas que han ido entrando en un cierto declive científico. No parece difícil el reciclaje de una parte de esos investigadores.

Su relación con otros programas nacionales es evidente, en especial con el de tecnologías de la información y

comunicaciones, por el peso fundamental que tienen los sistemas de comunicación óptica.

Para su puesta en marcha contará con una financiación inicial de 1.148 millones de pesetas y a lo largo del plan con 9.036 millones de pesetas.

El tercer programa dentro de este área es el de investigación especial. Como saben SS. SS., España es miembro fundador de la Agencia Europea del Espacio, en la que ha venido participando desde hace años y es precisamente esa participación la que exige obtener retornos tecnológicos de calidad y no sólo contribuir a lo que se podría denominar la carcasa del programa de la Agencia Europea del Espacio.

La necesidad también de potenciar a la industria y a los grupos de investigación en este terreno, que tiene unas derivaciones tecnológicas y científicas de primer orden y extraordinariamente variadas, hacen aconsejable la inclusión de esta temática en el plan nacional. El programa cuenta con una financiación inicial de 3.289 millones de pesetas y a lo largo del cuatrienio 13.457 millones. Quizá es este uno de los ámbitos particularmente propicios para las preguntas: ¿Es un presupuesto elevado, acaso, el destinado para este capítulo? Yendo más lejos: ¿Debemos invertir en investigación espacial mientras no tenemos plenamente desarrolladas otras tecnologías de aplicación más inmediata y más tangible?

La respuesta creo que es simple, bastante sencilla, a mi juicio. Antes les señalaba que esta área, esta línea de investigación tiene un efecto de revulsivo en implicaciones múltiples y muy profundas en procesos industriales que abre nuevos campos de desarrollo imprescindibles para multitud de aplicaciones en otros ámbitos. La Agencia Europea del Espacio reúne en estos días, acaba de comenzar su reunión a nivel ministerial, para debatir el futuro programa científico que pretende fijar un horizonte hasta el año 2000; pasa de 1995, como saben ustedes, a hacer previsiones hasta el año 2000, con un incremento de los recursos. Están participando ya, como saben SS. SS., 33 empresas españolas y España es el quinto país financiador del programa espacial europeo.

El carácter pluridisciplinal y la ambición del proyecto hará que probablemente participen en él la totalidad de los países europeos, a pesar de las reticencias presupuestarias que ha venido expresando desde hace algún tiempo Gran Bretaña.

Por lo que se refiere al momento actual, hasta el año 2000, el proyecto de la Agencia Europea del Espacio está constituido por 45 subprogramas, que en la mayoría de los casos guardan relación estrecha con las temáticas de los programas nacionales del plan. Les decía que participan 33 empresas, creo que participan 54 centros públicos de investigación en el programa espacial europeo; alrededor de un 60 por ciento de la participación española corresponde a centros públicos de investigación.

Desde un punto de vista estrictamente científico, se trata de una oportunidad única para ciertos campos en los que nuestra comunidad científica ha empezado a situarse en puestos dignos en el contexto internacional; campos como la experimentación en condiciones de micrograve-

dad, la observación de la tierra, la ciencia del sistema solar o la astronomía desde el espacio, son algunos de esos terrenos. Creo, señorías, que hay razones más que suficientes para que se incluya la investigación especial como uno de los temas prioritarios del Plan, si queremos tener una cierta visión de futuro y, en consecuencia, dotarla con los presupuestos que exige una investigación tan de vanguardia como ésta.

El cuarto programa dentro de este área es el de microelectrónica. Obviamente, uno de los sectores con mayor trascendencia para la industria; su importancia en el mercado internacional registra una subida muy fuerte en los últimos años, junto con la informática y las comunicaciones; a nadie se le oculta que las tecnologías relacionadas con el silicio han provocado la mayor evolución tecnológica de las dos últimas décadas, incrementando su nivel de prestación casi en un factor de diez. La práctica totalidad de las llamadas nuevas tecnologías exigen el concurso de la microelectrónica en sus procesos, por lo que sería impensable no actuar de una manera decidida en este campo.

Como en los casos de la acuicultura o de la biotecnología, la puesta en marcha con anterioridad de planes especiales o movilizados, como les decía al comienzo de la intervención, ha supuesto una gran ayuda en la elaboración y en el diseño de este programa. El programa especial de microelectrónica, el que elaboró la Comisión Asesora de Investigación Científica y Técnica, la CAICIT, se puso en marcha en 1984, y un año más tarde se creó el Centro Nacional de Microelectrónica, que, como saben ustedes, se instala, fundamentalmente, en la Universidad Autónoma de Barcelona, en colaboración con el Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Sin embargo, aún acusamos deficiencias notables de infraestructura y esta es la acción que en el programa de microelectrónica merece mayor esfuerzo inicial. Esta línea de prioridad tiene especial relación con el programa europeo «spri» y con los programas nacionales de tecnologías de la información y comunicaciones y con el de fotónica; cuenta con una financiación de 3.070 millones de pesetas en 1988 y con una previsión cuatrienal de 16.069 millones de pesetas.

El quinto programa es el de nuevos materiales, una de las prioridades indudables de este área y del plan en su conjunto; materiales, como cerámicas tenaces, superconductores, etcétera, que están llamados a modificar en un inmediato futuro, quizá de una forma todavía impredecible, el panorama industrial más avanzado. Todos los países de nuestro entorno socioeconómico se están planteando una acción nacional en este campo. El programa marco de la Comunidad Europea lo recoge en el programa ciencia y tecnología de los materiales avanzados de la Comunidad. El Plan Nacional le asigna 5.315 millones de pesetas en 1988 y en el cuatrienio se prevén 29.703 millones de pesetas.

Detrás de la tecnología de la información y de las comunicaciones, que es el programa más costoso de todo el plan, el de nuevos materiales se sitúa en segundo lugar, junto con el biotecnología.

El último de los programas adscritos a esta área es el de la tecnología de la información y de las comunicaciones al que hacía referencia. Por lo que hace a las telecomunicaciones, el nivel tecnológico español es razonable, aunque claramente inferior al de la media de la Comunidad Europea. La industria informática, sin embargo, depende, en muy amplia medida, de multinacionales, la aportación autóctona es prácticamente irrelevante. Llegamos, evidentemente, con un retraso muy pronunciado a este ámbito de tanta trascendencia para el desarrollo tecnológico general, aunque en algunos aspectos creo que podemos ser razonablemente optimistas respecto de nuestras posibilidades de futuro; en concreto, la tecnología del «software», aspecto crucial en los sistemas informáticos, de ahí que constituya el 80 por ciento del valor final de producto, es un área en el que la imaginación, la capacidad para abrir nuevos campos juega un papel esencial y en la que podemos recuperar buena parte del tiempo perdido desde hace quince años. Ya he comentado la relación de este programa con otros programas nacionales.

Respecto de iniciativas internacionales, se halla también conectado con el programa-marco europeo. La financiación inicial con que cuenta este programa es de 9.194 millones de pesetas, y en los cuatro años la previsión es de 42.349 millones.

El área de calidad de vida, que figura en el programa, es la que cuenta con mayor número de programas de entidad o iniciativa no tan fuerte; tiene ocho programas en particular. El programa de biotecnología es el de mayor peso cuantitativo, evidentemente, y entiendo que será popular entre los interesados en política científica, por el carácter de prioridad general que tiene en cualquier país y porque en España ha tenido una consideración de área movilizadora desde hace tres años. En ese tiempo, y sobre la base de la existencia previa de grupos de alta calidad en biología molecular y en otras áreas afines, se han conseguido avances, entiendo, bastante estimables. Se ha creado el Centro Nacional de Biotecnología, que está fundamentalmente adscrito también al Consejo Superior de Investigaciones Científicas y a la Universidad Autónoma de Madrid; se han formado 190 becarios pre y postdoctorales en la materia, se han realizado 66 proyectos de investigación, se han financiado 10 planes concretados con empresas, para la ejecución de proyectos de investigación y desarrollo; el Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial ha financiado otros 20 proyectos y desarrollos en empresas.

Creo que hay datos, tanto de carácter cuantitativo como de carácter cualitativo, que muestran que esta tecnología está teniendo un empuje creciente en España. Como saben ustedes, se trata de un área que se extiende a una amplísima gama de aspectos de investigación y de desarrollo tecnológico, con una importancia socioeconómica extraordinaria. Los sectores agroalimentarios, la sanidad, el medioambiente, la agricultura, son algunos de los aspectos en los que la biología está llamada a desempeñar, o desempeña ya, un protagonismo grande.

Por lo que se refiere a aspectos económicos simples, creo que dará una idea clara de su trascendencia un sim-

ple dato, y es que la producción de los sectores en los que la biotecnología es hoy determinante supone aproximadamente el 15 por ciento del producto interior bruto de un país desarrollado.

El programa se relaciona directamente con otros varios programas nacionales, incorporados al proyecto del plan, como los de inmunología, investigación agrícola, desarrollo ganadero, toxicología o recursos geológicos. Internacionalmente mantiene estrecha conexión con los programas de la Comunidad y muy especialmente con el programa «bridge» de biotecnología dentro del programa-marco.

El segundo programa, el de toxicología, responde a todo un conjunto de demandas sanitarias y sociales de la sociedad española que SS. SS. conocen bien. Es urgente dotar a España de la infraestructura científica necesaria para afrontar serias carencias, al tiempo que se potencian sectores económicos de gran importancia, como la química alimentaria o farmacéutica, el sector agrario o el medioambiental. El desarrollo de este campo exige coordinar estrechamente los esfuerzos porque afecta a departamentos muy diversos, como Agricultura, Industria y Energía, Trabajo, Justicia, Obras Públicas, Interior o Educación y Ciencia. En sus inicios, prestará especial atención a la formación de personal investigador y a la creación de infraestructura. Cuenta con una financiación inicial de 456 millones de pesetas y alcanzará 2.915 millones de pesetas en lo que se refiere a la previsión que hace este borrador del Plan nacional.

El tercero de los programas de este grupo es el de inmunología, una de las disciplinas científicas que se encuentran en la frontera de la tradicional división entre lo básico y lo aplicado. La utilización relativamente reciente de los anticuerpos monoclonales y el desarrollo de la ingeniería genética ha impulsado el desarrollo científico de este campo. Su trascendencia en los trasplantes de órganos, en la obtención de proteínas o de «kits» de diagnóstico precoz en distintas enfermedades de incidencia social muy grandes, le adjudican un interés indudable. Se trata de un campo donde desde la ciencia más básica hasta la comercialización de un producto se caracteriza porque el camino es muy corto, y ello requiere una interconexión activa entre los grupos científicos y las empresas.

En este sentido han sido muy positivas varias iniciativas abordadas conjuntamente por la Comisión Asesora de Investigación Científica y Técnica y por el CEDETI (Centro para el Desarrollo Tecnológico e Industrial), de las que se han derivado productos en el mercado, como los «kits» de diagnóstico a los que hacía referencia anteriormente, o la hormona del crecimiento, que también mencionaba.

La relación de este programa con los de biotecnología, toxicología e investigación farmacéutica es muy clara, es muy evidente. El programa parte de una financiación inicial de 1.404 millones de pesetas y se prevé asignarle 6.722 millones de pesetas en el cuatrienio.

Uno de los sectores donde nuestra dependencia tecnológica es más acusada es el de la industria farmacéutica, que constituye el cuarto programa dentro de este año. De esta constatación ha surgido el Plan de Fomento a la in-

vestigación en la industria farmacéutica, recientemente puesto en marcha, iniciativa que yo creo que recalca la importancia de asignar una prioridad en este terreno en el seno del Plan Nacional. Los objetivos son varios en el Plan. De ellos cabe destacar el incremento de la calidad y cantidad de investigación nacional en el sector, la reducción de las múltiples deficiencias de infraestructura y equipamiento, la formación de investigadores en áreas de especial interés sanitario y socio-económico y, como en muchos otros casos que he venido mencionando, la coordinación de la muy dispersa investigación que se viene realizando en esta parcela. Cuentan con una financiación inicial de 3.110 millones de pesetas y con una previsión cuatrienal de 13.098 millones de pesetas.

En quinto lugar, las investigaciones sobre problemas sociales y bienestar social conforman un programa que pretende atender a las profundas transformaciones sociales y económicas y políticas que ha experimentado nuestro país a lo largo de los últimos quince años y los muy diferentes aspectos e implicaciones no han sido suficientemente estudiados: la crisis económica, la incorporación a Europa, la actividad y el papel de los sindicatos, las relaciones laborales en su conjunto, las previsiones en materia de necesidades y demandas en el terreno de la sanidad, de la educación, de las prestaciones sociales, pensiones, asociadas con la evolución demográfica de la población, la problemática del desempleo, son algunos de los temas que pretende abarcar este programa. Contará en su inicio con 480 millones de pesetas y con 2.353 millones de pesetas en los cuatro años.

Dentro de este programa figurará la creación inmediata de un centro de estudios sociales avanzados en el seno del Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Es posible que si la creación de este centro va a la velocidad que espero que vaya, la dotación inicial para 1988 se incrementa sobre la previsión que figura para este programa en el borrador del plan.

En sexto lugar, el programa de investigaciones sobre deporte pretende convertirse en el máximo exponente del apoyo científico-técnico para la práctica deportiva y de especial interés cara a la celebración en nuestro país de la Olimpiada del 92. El programa contempla el deporte en sus facetas tanto educativa, recreativa o higiénica como en sus dimensiones de alta competición y de deporte de élite. Áreas como la fisiología, la nutrición, la biomecánica o la analítica de sustancias ilegales recibirán un impulso desde este programa que surge con una financiación relativamente modesta en su inicio, pero que alcanzará un total de 552 millones de pesetas al final del cuatrienio.

En séptimo lugar, la excepcional riqueza del patrimonio histórico español requería, sin duda, que se le atendiera desde los ámbitos de la investigación científica y técnica, conectados con procedimientos cada vez más imprescindibles en el tratamiento y conservación del patrimonio. Un claro ejemplo de estos procedimientos lo proporcionan las restauraciones recientes de algunos cuadros del Prado o los frescos del Vaticano. Este programa está por añadidura conectado o vinculado con el programa eu-

ropeo que recibe el nombre de EUROQUER; cuenta con una cantidad modesta al inicio, con 78 millones de pesetas en 1978 y con 738 millones de pesetas en la previsión cuatrienal.

Finalmente, dentro de este área, el octavo programa es el de estudios sociales y culturales de América Latina, un programa que guarda una fuerte vinculación con el programa del V Centenario y que pretende, entre otras cosas, limitar el sesgo, por enunciarles algunos de los contenidos posibles, que han tenido los estudios históricos en este área, ampliar los estudios sobre los aspectos sociales, económico —culturales, los estudios antropológicos también, sobre la comunidad latinoamericana, estudiar las transferencias científicas y tecnológicas entre Latinoamérica y España también, entre Latinoamérica y Europa. El programa contará con un presupuesto inicial de 25 millones y se prevé asignarles 690 millones a lo largo del Plan.

Finalmente, el grupo que figura en el último epígrafe, el de programas especiales, está formado en esta primera versión del plan, por un solo programa, el de física de altas energías. Este programa viene a ser una continuación del iniciado en 1983, que tenía por objetivo fundamental optimizar y rentabilizar al máximo la reincorporación de España al CERN (Centro Europeo de Investigación Nuclear). El programa nacional que ahora se propone contiene un conjunto de acciones orientadas a la consolidación de la investigación teórica y experimental en la física de partículas, un área de conocimiento que sin duda es una de las más novedosas de la ciencia mundial actual, una de las más prometedoras para el futuro, por su incidencia en cuestión tan capital como la energía, y cuenta ya en España con varios grupos de investigación, muy fundamentalmente en el Centro de Investigaciones Energéticas Medioambientales y Tecnológicas en las Universidades de Valencia, Autónoma de Barcelona, Santander, Autónoma de Madrid y Santiago de Compostela, con unos quince grupos de investigación teórica y un total de un centenar de doctores en España.

En este programa se considera muy fundamentalmente la articulación de una estructura industrial capaz de obtener el mayor número de contratos derivados de las licitaciones del CERN (Centro Europeo de Investigación Nuclear) y la aportación de la máxima tecnología a estos contratos. El programa cuenta con una financiación inicial de 945 millones de pesetas y, a lo largo del plan, se prevé asignarle 5.150 millones de pesetas.

Estas son las líneas, por tanto, que configuran el Plan Nacional de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico. Les he relatado brevemente cómo ha sido su proceso de elaboración. Expuestos los rasgos fundamentales de los programas de cada una de las áreas, quiero señalar, de paso, que la versión, la exposición que se realiza en el primer volumen de las metas, de las finalidades de cada uno de los programas lógicamente está apoyada por una información adicional infinitamente más abundante que figura en la Secretaría General del Plan. Aquí figura una síntesis de cada uno de los programas nacionales; por tanto, SS. SS. saben que existe información adicional que

se ha venido elaborando a lo largo de este período.

Las previsiones presupuestarias las podrán examinar también en el documento número 1. La financiación total de los programas evolucionará en torno a las siguientes cifras: en 1988, 55.140 millones de pesetas; en 1989, 68.012 millones de pesetas; en 1990, 79.471 millones de pesetas; en 1991, 89.410 millones de pesetas. Es decir que el total del cuatrienio supone una cifra global de 292.033 millones de pesetas, pesetas de 1988. Es el total para los programas nacionales.

Si a los programas nacionales incluimos los programas sectoriales, que suman una cantidad de 224.400 millones, más los 34.680 millones del programa de promoción general del conocimiento que les he descrito a ustedes, más los 111.400 millones de participación en los programas internacionales en el cuatrienio, la cifra que el plan se prevé que represente en este borrador en el cuatrienio es de 662.481 millones de pesetas.

Dentro del conjunto del Plan destaca especialmente el fortísimo incremento que registrarán los fondos de coordinación que pasan, en un primer año, de 13.500 millones de pesetas en 1988 —téngase en cuenta que en 1987 eran 4.035; el incremento es muy fuerte; de 4.035 a 13.500— a 49.000 millones en 1991. Es de todos los componentes del Plan Nacional el que evoluciona de manera más fuerte.

El incremento porcentual anual del Plan en su conjunto es un incremento porcentualmente constante. Entiendo que es la tendencia razonable y lo que puede asimilar el sistema, lo que puede asimilar un sistema en el cual incide por vez primera un plan nacional cuya capacidad de absorción es bastante limitada.

La proporción respecto del producto interior bruto se situaría, a final del cuatrienio, en 1,2 por ciento de los recursos, y eso significaría que habíamos triplicado el porcentaje de gasto en investigación y desarrollo en el transcurso de dos legislaturas.

Este es, en líneas generales, el contenido del plan atendiendo las últimas consideraciones expresadas por la Comisión Interministerial que se reunió el pasado 15 de octubre. Como les decía, esta versión, aprobada ya por la Comisión interministerial, ha sido remitida al Consejo General de la Ciencia y la Tecnología, donde figura una representación de los Gobiernos de las Comunidades Autónomas, que tienen todas ellas competencias en investigación y desarrollo, de acuerdo con la Constitución y con sus Estatutos, y el Consejo General se ha venido reuniendo, y ahora tiene un plazo de dos meses para informar si se han hecho algunas propuestas en las reuniones previas que han venido teniendo lugar, de inclusión de algún programa nuevo —desertización, investigación forestal, medio ambiente y salud, por ejemplo—, alguna propuesta de modificación de los veintitrés programas surgirá del Consejo General, y se incluirán programas que tengan un interés nacional y que se lleven a cabo también por las Comunidades Autónomas.

El Consejo Asesor se ha reunido el 5 de noviembre, y dispondrá también de un período similar para informar y hacer propuestas respecto del plan.

Voy a hacer unos últimos comentarios, lo más breves posible, sobre algunas implicaciones del Plan Nacional sobre la Universidad, sobre los organismos públicos de investigación y sobre las empresas.

La Universidad, como saben SS. SS., constituye el más fuerte potencial investigador del país. En ella se ubica alrededor del 60 por ciento de los científicos, a jornada completa, de que dispone el sistema. El modelo de institución que configura la Ley de Reforma Universitaria, está orientada hacia la potenciación de la actividad investigadora, ya sea por la figura de los Departamentos, ya sea por la configuración del tercer ciclo, ya sea por el nuevo diseño de un proceso de selección del profesorado, ya sea por la vía que abre el artículo 11 de la Ley de Reforma Universitaria para convenios de investigación con entidades públicas o privadas externas.

Creo que en buena medida algo ha contribuido la reforma universitaria al incremento sensible de la producción científica que se ha constatado. Hablamos de un período de tres años que cubre de 1983 a 1985, inclusive. Al terminar 1985 la participación de la Universidad en la producción científica española representaba el 80 por 100 de la investigación en física, el 68 por 100 de la investigación en química, el 69 por 100 en tecnología, el 54 por 100 en biología y alcanzaba porcentajes muy superiores en las áreas de ciencias sociales y humanas.

El programa de promoción general del conocimiento es clave para el fomento de la investigación en la Universidad, es una inyección muy fuerte a la investigación universitaria. Es la Universidad la que se va a beneficiar más fundamentalmente de este programa.

Como heredero de la acción del ACAECID cabe medir cuál puede ser el efecto de este programa, que se incrementa muy sustancialmente respecto de los recursos anteriormente asignados a las convocatorias de proyectos de infraestructura. En el año 1985 el 58 por 100 de los proyectos de investigación que financiaba el ACAECID correspondió a la Universidad; el 80 por 100 de la convocatoria de infraestructura, que era la institución que se beneficiaba más de esta financiación. En 1986, al año siguiente, la Universidad ingresó 1.960 millones por proyectos de investigación y 1.720 millones por proyectos de infraestructura. La puesta en marcha del Programa y del Plan Nacional en su conjunto permitirá, por una parte, que la Universidad se beneficie del programa de promoción general del conocimiento, que fomenta la investigación según criterio de calidad, no de oportunidad, investigación no dirigida, pero permitirá también que la Universidad pueda participar en la práctica totalidad de los programas prioritarios, de los programas nacionales, cuya ejecución será asignada, en una proporción muy elevada, por la Comisión Asesora de Investigación Científica y Técnica, a departamentos universitarios. Por tanto, la puesta en marcha del Plan, en primer lugar y muy sustancialmente con el programa general del conocimiento, y luego por el incremento de recursos que representan los programas nacionales que van a ser ejecutados en una proporción muy elevada por las Universidades, debe representar una inyección muy fuerte a la investigación universitaria.

Quiero señalar, al mismo tiempo, que es muy bueno que la Universidad se vaya habituando cada vez más, como lo está haciendo, a un proceso de competencia a la hora de obtener recursos de investigación; que garantizado un nivel mínimo que permita la investigación universitaria digamos espontánea, al mismo tiempo la Universidad compita cada vez más en muy diferentes áreas, que cada uno de sus componentes, cada departamento, cada unidad investigadora compita en programas de investigación.

El Plan prevé también acciones destinadas a mejorar la infraestructura científica departamental, que es esencial a la hora de participar en proyectos internacionales, como crecientemente lo están haciendo los departamentos universitarios españoles.

Creo también que una ayuda importante para la investigación universitaria será la posibilidad que abre la ley de contratar personal para la ejecución de determinados proyectos, contratación de personal que se realizaría a través de los fondos de los programas nacionales en los cuales estarían participando departamentos universitarios. Como saben ustedes, la carencia de personal técnico en departamentos universitarios, junto con lo que señalaba antes del cuello de botella del volumen de personal investigador, ha sido una de las dificultades más grandes que ha tenido la Universidad a la hora de desarrollar actividades de investigación.

Las actividades concertadas con empresas previstas en la Ley, que también fomentan cada uno de los programas nacionales, si ven ustedes la composición de los grupos de trabajo y de las Comisiones de programa, verán que en ellos figura una representación de departamentos universitarios y de empresas. Esa imbricación de departamentos universitarios y de empresas, esas acciones concertadas, deben permitir una mayor conexión entre el sector productivo y las Universidades, que refuercen las posibilidades que abre el artículo 11 de la Ley de Reforma Universitaria y, por tanto, asigne recursos adicionales a las Universidades y, al mismo tiempo, que haga más relevante la propia investigación universitaria.

En lo que se refiere a los organismos públicos de investigación, su actuación responderá a una doble función: por una parte, seguirán ejecutando los programas sectoriales de los Departamentos y, por otra, se podrán integrar en los diferentes programas nacionales. Así, por ejemplo, el Centro de Investigaciones de la Energía y Medioambientales participará, entre otros, en el programa de física de altas energías; el Instituto Nacional de Investigaciones Agrarias participará en el de investigación agrícola y en el desarrollo ganadero; el Instituto Español de Oceanografía, en el programa de la Antártida, en el de recursos marinos y en el de acuicultura; el Instituto Geológico y Minero en el programa de recursos geológico; el Instituto de Salud Carlos III, en el programa de inmunología, toxicología y en el de biotecnología, y, finalmente, el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, por el carácter pluridisciplinar que tiene y que es sobradamente conocido, participará en la inmensa mayoría de los programas nacionales. Por tanto, participación en los prográ-

mas y, al mismo tiempo, desarrollo de los programas de carácter sectorial que les corresponda.

En tercer lugar, señalaba la implicación sobre las empresas. Ya saben ustedes que el fomento de las actividades de investigación y desarrollo en las empresas es uno de los objetivos primordiales del plan. La generación de tecnología propia es condición imprescindible para elevar la competitividad de nuestra producción, tanto en el mercado nacional como en el internacional y, en última instancia, un requisito básico para reducir el proverbial déficit de nuestra balanza de pagos por adquisición de tecnología.

El plan nacional contiene previsiones para el fomento de esa actividad en las empresas, tanto en lo que se refiere al incremento de su potencial investigador interno, y que las empresas desarrollen investigación ellas por su cuenta, como en lo que se refiere a la utilización de la oferta científica y tecnológica de los centros de investigación y desarrollo; que realicen ambas acciones las empresas españolas mucho más de lo que lo han venido haciendo.

También contribuirá al fomento de la investigación en el seno de las empresas la inclusión en los programas de previsiones relativas a posibles utilizaciones de los resultados que se deriven de las investigaciones.

Téngase en cuenta que los programas nacionales cubren todas las fases de la investigación, del proceso científico técnico, desde la investigación básica a la aplicada y al desarrollo tecnológico industrial, y por ello la participación de las empresas es fundamental. A la vez, los programas nacionales pueden integrar, como se puede deducir de la participación de las empresas en los grupos de trabajo y en las comisiones del programa, iniciativas de las empresas, mientras que los programas sectoriales y de las Comunidades Autónomas pueden ser también desarrollados por las empresas.

En general, la concertación de acciones entre centros públicos de investigación de empresas deben ser potenciadas, entiendo, con la puesta en marcha del plan y de sus programas. Esta participación de las empresas en el desarrollo del plan se articula a través del Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial, el CEDETI, al que se le asignan funciones claves: la de evaluar el contenido tecnológico y económico financiero de aquellos proyectos en los que se implica a empresas, la función de contratar con centros públicos y empresas la explotación comercial y la promoción de los productos o tecnologías desarrolladas al calor de un programa nacional o la función de colaborar con la comisión interministerial en la obtención de retornos tecnológicos, científicos, industriales que se deriven de los programas internacionales en los que participa España.

El CEDETI cuenta ya con una sólida experiencia, puesto que ha venido realizando el seguimiento de proyectos como EUREKA, la Agencia Espacial Europea, el CERN y el AIRBUS. El CEDETI, el Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial va a incorporar a sus actividades la figura del proyecto concertado, que supondrá una continuación de los anteriores planes concertados.

Las empresas van a contar, por tanto, a partir de la pro-

mulgación del plan, con un instrumento informativo, no solamente con recursos adicionales en caso de que se impliquen en las líneas de investigación del plan, sino, desde luego, con una información muy abundante y muy clara sobre los ámbitos de prioridad nacional, al tiempo que dispondrán de una estructura de apoyo en cuanto a la documentación, a la financiación y a la coordinación.

Finalmente, por lo que se refiere a la evaluación de estos programas, al seguimiento de estos programas, se trata de uno de los temas más importantes de la puesta en marcha de un plan nacional.

Como saben ustedes, existe una experiencia acumulada en la extinguida Comisión Asesora de Investigación Científica y Técnica y esa experiencia se ha trasladado a un organismo que crea la ley de la ciencia, la agencia nacional de evaluación y prospectiva. Sobre la agencia recaen las funciones esenciales de evaluación y de seguimiento de cada uno de los programas, de elaboración de los mecanismos para conocer el grado de eficacia y de adecuación a los objetivos de cada uno de los programas recogidos en el plan.

La Agencia Nacional de Evaluación y Prospectiva tiene que estar constantemente relacionándose —como verán que se describe en el primer volumen del plan— con las comisiones de programa a la hora de obtener información y de realizar la recogida de datos de la elaboración de informes y de análisis.

La Secretaría General del plan, donde se ubica la Agencia Nacional de Evaluación, a la vista del informe final que proporcione año a año, que vaya proporcionando regularmente la Agencia Nacional de Evaluación, de las recomendaciones que figuren en ese informe final, adoptará decisiones relativas al programa y propondrá a la Comisión interministerial las medidas correctoras, las medidas oportunas, en el caso de cada programa.

Como saben ustedes, la Comisión interministerial tiene la obligación de elevar una memoria general anual del plan al Gobierno y a las Cortes Generales, de tal forma que esta Comisión Mixta Congreso y Senado participará en el conocimiento de cómo se va desarrollando todo el plan nacional en cada uno de sus programas y podrá realizar las recomendaciones que estime oportunas.

Si examinamos el borrador del plan nacional ya en vísperas de su aprobación, si lo examinamos a la luz de nuestra historia, de nuestro pasado, desde la vieja polémica suscitada por Masson de Marvilliers cuando publicó aquel texto en la enciclopedia sobre los españoles y la ciencia, poniendo en duda nuestra capacidad para recorrer los ámbitos científicos, hasta la polémica que se suscitó con la réplica del botánico Cavanilles o las sucesivas intervenciones de Jovellanos o Menéndez Pelayo, hasta la intervención final de don Santiago Ramón y Cajal, la ciencia española ha recorrido un largo trecho, que no ha sido precisamente brillante, y acumulando factores que inducían en ocasiones al desaliento, pese a logros notables, espontáneos, generalmente de carácter individual; acompañada, además, esta situación por un clima social negativo que originaba dificultades y prejuicios para la cultura científica y para un desarrollo normalizado de la investi-

gación científica y del desarrollo tecnológico en España.

Creo que nos estamos encontrando en una etapa, en lo que se refiere a la cultura científica, radicalmente distinta; una etapa de mayor confianza en la ciencia, un aspecto que se subrayaba muy singularmente en la última reunión ministerial de la OCDE, a la que hacía referencia; un global asentamiento en nuestra cultura cívica, de lo que Hunt llamaba un compromiso en favor de un nuevo modo de ver el mundo y de practicar la ciencia en él.

Entiendo que, junto a estos cambios que se han venido produciendo en los últimos años en la cultura cívica española, esta mayor preocupación por la ciencia y que, al mismo tiempo, es un mayor interés por el futuro, ayudará sin duda a estimular también la investigación no solamente estos cambios culturales, sino también esta propuesta de prioridades y de incrementos de asignación de recursos, de coordinación de una prospección de futuro como la que realiza el plan nacional.

Les he expuesto las líneas del plan, algunas de las medidas y de las acciones previas a su elaboración, los aspectos de su elaboración, las grandes áreas y los programas y, cómo va a afectar a las universidades, a los organismos públicos de investigación y a las empresas.

Quiero señalar que la calidad y la oportunidad han sido los dos criterios fundamentales a la hora de diseñar los programas. Queremos producir ciencia de calidad y, al mismo tiempo, que eso no sería posible si lo que anhelamos es un desarrollo vigoroso, coherente y adaptado a nuestras necesidades y a nuestras especificidades de nuestro sistema de ciencia y tecnología. Es decir, hay que introducir, junto a los criterios de calidad, criterios de oportunidad para incrementar el valor añadido de nuestra producción y para potenciar aquellas áreas en las que ya existen capacidades científicas y tecnológicas estimables.

El riguroso seguimiento de esta propuesta, una vez que sea definitiva, con las modificaciones que se vayan introduciendo por el Consejo General y por el Consejo Asesor, una vigilancia activa de su desarrollo, permitirá, sin duda, corregir hipotéticas desviaciones, enmendar errores y contribuir a ese clima social interesado y favorable a la ciencia a que hacía referencia.

Tengan ustedes en cuenta, señorías, que el plan nacional es plurianual, cubre cuatro años, pero es revisable, es un plan deslizante que introduce correcciones año a año, a medida que el análisis, la evaluación de los distintos programas lo aconsejen. Tendremos oportunidad de ir mejorando el plan a medida que se vaya desarrollando.

Se trata, señorías, de que con la participación de los distintos sectores sociales, de las distintas instancias políticas, en las cuales desempeña un papel muy importante la Comisión mixta del Congreso y del Senado, de que todos nos empeñemos con el plan nacional en lo que Gastón Vergé caracterizaba como la necesidad de construir el presente en función del futuro, en lugar de considerarlo como una segregación del pasado.

Muchas gracias, señor Presidente, señorías.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Ministro.

Para que los portavoces puedan preparar su intervención para fijar posiciones, vamos a suspender la sesión durante diez minutos, rogándoles la máxima puntualidad al cabo de esos diez minutos.

Se reanuda la sesión.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Quieren indicar a la Mesa los Grupos que vayan a hacer uso de la palabra? (**Pausa.**)

Si les parece, para la ordenación del debate, vamos a seguir las normas del Reglamento del Congreso y a dar la palabra a los portavoces de los Grupos que la han solicitado por un máximo de diez minutos, aunque, si permiten una sugerencia del Presidente, dado lo avanzado del tiempo, y sin perjuicio del derecho que les corresponde, quizá sería de agradecer que se pudiera hacer un esfuerzo de síntesis.

Posteriormente, contestará el señor Ministro; habrá un turno de réplica y, por último, si el tiempo lo permite, podríamos abrir un último turno de preguntas individuales de los parlamentarios, porque, según me anuncian los portavoces de los Grupos Socialista e Izquierda Unida, que tenían preguntas por escrito, interpretan que el contenido de esas preguntas se incorpora a sus intervenciones en este primer turno y, por tanto, la segunda parte del orden del día quedaría ya integrada en esta primera parte. Esto nos permitiría, si hubiera tiempo al final, abrir un turno también para intervenciones individuales de los parlamentarios componentes de la Comisión.

De acuerdo con esto, concedemos la palabra, en primer lugar, al Senador Aguirre Barañano, del Grupo de Senadores Nacionalistas Vascos.

El señor **AGUIRRE BARAÑANO**: En primer término, quiero agradecer la comparecencia del señor Ministro y sus explicaciones.

En este tema que nos ocupa creo que ya es claro y notorio que nuestro Grupo Parlamentario siempre dará la máxima colaboración al Gobierno de la nación en todo lo que se refiere a la investigación y al desarrollo. Por tanto, cualquier crítica o sugerencia que hagamos siempre rogamos que se tenga en cuenta que encierra este espíritu constructivo.

Lógicamente, no voy a hablar del plan, porque nos lo acaban de entregar. De momento, y —como digo— a modo de sugerencia constructiva, hay tres aspectos que me preocupan. Uno es el dinero. Partiendo de las cifras que nos ha dado el señor Ministro, el año 82 la Administración pública aportaba, en números redondos, 43.000 millones, y el año 87, 148.000 millones. Yo entiendo que en una Comisión Mixta de Investigación y Ciencia hay que hablar de pesetas constantes, es decir, comparar parámetros iguales. Si yo aplico la inflación, con los datos oficiales del Ministerio de Economía y Hacienda desde el año 82, hasta el 5 por ciento previsto para el año 87, a mí me sale que, en este momento, en pesetas constantes, los 43.000 millones son unos 70.000. Quiere decir que la diferencia no son 105.000 millones, sino del orden de 78.000. Si está por todos reconocido que partimos de una situa-

ción difícil, de la que ninguno de los presentes tiene la culpa, por supuesto, creo que 70.000 millones francamente no es una cifra importante que nos permita hacer muchas cosas. Nosotros el año pasado, en los Presupuestos Generales de Estado, pedimos que se destinase más dinero, y este año lo vamos a intentar otra vez, suponemos que no con mucho éxito, pero tenga la seguridad, señor Ministro, de que siempre será este criterio el que vamos a seguir, porque nosotros entendemos que todo lo que se gaste en esto no es un gasto, es una inversión, y quizá una de las mejores inversiones que puede hacer este Estado. Es decir, o cogemos el tren, de una vez por todas, de los países del área geopolítica a la que estamos incorporados, o nos quedaremos siempre con una gran dependencia.

El segundo punto sobre el que se quería llamar su atención era el del «timing», el calendario de puesta en marcha de estos temas. Comprendo las dificultades de las que se ha partido para poder preparar toda esta documentación. Se nos ha dicho que ahora hay un plazo de dos meses, con lo cual nos plantaremos a finales de enero del 88, y por ello yo pediría al señor Ministro que estos temas no sufrieran retrasos, a poder ser los mínimos posible, aunque naturalmente siempre los engarces serán difíciles al principio, pero ya que no disponemos de muchos medios y hay muchas dificultades iniciales, yo diría que en el 88 el tiempo es oro.

Por último, hay un aspecto que nos preocupa mucho, que es el de la divulgación de este asunto. Se ha reconocido que el plan nacional es poco conocido; yo diría que casi es desconocido. Es importante que toda la sociedad se integre en este tema, porque pienso que no es un problema de ideologías, sino algo que afecta al bien de toda la sociedad.

Nosotros tenemos una experiencia ahora —se la puedo relatar— con el II Congreso Mundial Vasco. Llevamos meses con este II Congreso Mundial Vasco; se ha invitado a catedráticos de España, de países del Este, del Oeste, de todas las universidades. Yo todavía no he visto en Televisión Española ni un segundo dedicado a este programa. Pienso que esto refleja algo que está en esta sociedad. Creo que están ustedes a tiempo de que de alguna forma todos estos entes (y una imagen vale a veces más que muchas palabras) puedan hacer que estos asuntos se inserten en la sociedad.

A modo de sugerencia, no tengo más que aportar; simplemente agradecer, lo que nos ha dicho, en la seguridad de que, aunque a veces estemos en desacuerdo, siempre será para que esto salga adelante.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra, por Izquierda Unida, el Diputado señor García Fonseca.

El señor **GARCIA FONSECA**: A mi, sintiéndolo mucho, sobre todo por la paciencia de mis compañeros de Comisión, me resulta difícil hacer un esfuerzo tal de síntesis que me haga utilizar menos de los diez minutos. Espero de la Presidencia una cierta benevolencia y, en todo caso, me parece que el tema de por sí explica que sea difícil resumir tanto.

Por otra parte, echando mano también de posibles argucias legales, solicito que se me incorporen los minutos que...

El señor **PRESIDENTE**: No necesita de argucias legales.

El señor **GARCIA FONSECA**: No, era simplemente como explicación de que quizá me alargue un poco, pero voy a intentar, en todo caso, seguir su recomendación de brevedad.

Por supuesto, mi intervención quiere también ser constructiva y, sin embargo, va a ser crítica. Me parece una obviedad que quizá no fuera necesaria, porque no se da ninguna paradoja en esas dos afirmaciones.

Respecto a la exposición del señor Ministro, que por una parte agradezco y que en muchos aspectos comparto, pues pienso que es una parte de la realidad, es tal vez una fotografía con demasiada luz, valga el símil, y quizá la crítica le ponga sombra y ayude a delimitar los contornos y las figuras del conjunto con más precisión y objetividad.

La primera cosa de la que querría dejar constancia es que el Plan Nacional de Investigación y los mecanismos de su elaboración y control han sufrido un retraso serio, tanto el propio plan, que el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, ante esta misma Comisión Mixta, había prometido a más tardar para julio —y era un punto de referencia en el calendario lógico para que pudiese estar perfectamente asumido y contemplado en el proyecto de Presupuestos Generales del Estado el plan sobre la investigación, una cosa tan fundamental—, cuando la constitución de los mecanismos participativos, asesores o de control del plan: El Consejo asesor, el Consejo Nacional de las Comunidades Autónomas; el Consejo asesor se constituye, por ejemplo, un año después. Quisiera de paso hacer referencia a la composición. No me parece que sea la composición más idónea para un Consejo representativo que enraíce planes como éste y, en todo caso, el esfuerzo del desarrollo de la ciencia y la investigación en España, con la sociedad española; si lo comparamos, por ejemplo, con Francia, la composición es completamente distinta. Aquí hay un excesivo predominio de miembros de la Administración, 11 sobre 17, y escasa representación de sectores sociales, tanto del colectivo científico cuanto de otros sectores sociales y empresariales.

Todo esto como introducción que me parecía obligada, en cuanto que es bueno que estas cosas se digan y quede constancia de ellas.

Para terminar con esta introducción en este sentido, quiero también decir que lamentamos el procedimiento de esta misma reunión. Posiblemente sea explicable, pero creo que no puede ser justificable que la documentación se nos entregue justo en el momento mismo en que se inicia la reunión. Era una documentación, por supuesto, básica para que hubiéramos podido estudiarla previamente a la explicación del señor Ministro, que de alguna forma la suple, pero que en todo caso nos pone en el disparadero de tener que hacer un juicio apresurado sobre una do-

cumentación no leída y sobre una charla como las que suele hacer el señor Ministro —y lo digo sin el menor asomo de ironía—, muy largas, pero, al mismo tiempo, apretadas y profundas. Se nos pone en la situación nada adecuada ni pertinente de tener que hacer una serie de valoraciones sobre la marcha, «malgré» las informaciones que cada uno tenga previamente por otras vías extraparlamentarias.

Dicho esto, paso a algunos aspectos que, sin entrar todavía en los contenidos, siendo externos, son, sin embargo, determinantes del plan.

Todo plan, si se precia de serlo, una de las cosas que debe asegurar es una coordinación entre los distintos organismos, instrumentos, agentes, etcétera, que participan en el mismo. A juicio de Izquierda Unida, este plan no ha conseguido una coordinación mínimamente suficiente con relación a lo que un plan de estas características necesitaba; no ha conseguido una coordinación mínimamente suficiente (no digo que no haya ninguna coordinación), en cuanto a los planes sectoriales de los distintos OPIS, de los distintos organismos públicos de investigación, en cuanto al entronque entre los planes nacionales y los planes sectoriales, en cuanto a los distintos organismos incluso de un mismo Ministerio, en cuanto a la participación mucho más vinculada «de facto» al plan de los Ministerios no tan formalmente obligados por la ley. Incluso, si se me permite, yo tengo la impresión de que el único Ministerio que realmente ha tomado el plan en serio (y lo digo como un cumplido a usted, aunque evidentemente como una crítica a sus compañeros de Gabinete) es el Ministerio de Educación y Ciencia. No me parece que ni siquiera el Ministerio de Industria, que sí que está formalmente obligado por la ley a tomar el plan en serio, lo haya hecho así.

Por poner algunos ejemplos concretos a estas aseveraciones de carácter general que hago, me parece que es bastante notorio, y ha sido denunciado públicamente por personas de la propia Universidad, la ausencia de una institución tan fundamental como la Universidad en todo el proceso de elaboración del Plan Nacional de Investigación. El propio señor Ministro reconocía, y daba algunas cifras, la importancia cuantitativa y cualitativa incluso de la aportación universitaria a la investigación. Desde luego, el conjunto sobrepasa el 50 por ciento y en algunas áreas bastante más.

Por no extenderme en ello y por hacerlo lo más gráfico posible, simplemente voy a leer muy brevemente dos citas, dentro de un informe bastante extenso también del Rector de la Universidad Autónoma de Madrid. Hablando del plan, dice: «Lo que ya me parece francamente incorrecto, por decirlo suavemente (todo esto son palabras textuales del informe), es que a la vista de esas cifras de las declaraciones de algunos responsables de la política científica y del modo en que se ha gestado ese plan, las Universidades están abocadas a jugar un papel subalterno en la ejecución y programación de ese plan».

Sigue desmenuzando un poco sus apreciaciones, generalmente críticas, para terminar diciendo (y se refiere en este caso al Secretario de Estado): «Probablemente, el Se-

cretario de Estado se referirá en su informe sobre el Plan Nacional de Investigación al papel central de la Universidad en él», al que efectivamente hoy se refirió el señor Ministro. «Sin embargo, los datos actuales son que la Universidad ha estado hasta ahora...» (en mayor de 1987) «... absolutamente al margen del mismo».

Sin más comentarios, porque me parece que las palabras, por quien son dichas y por sí mismas son suficientemente expresivas, pasaré a otros ejemplos, donde me parece que no se han conseguido esas cotas mínimas de coordinación, porque efectivamente, ¿cómo se ha coordinado el programa de investigación agraria del MAPA, el subprograma de aluviología del Plan Sectorial del CESID y el programa de Investigación Agrícola del Plan Nacional de Investigación? El señor Ministro afirma que sí se han coordinado, pero no nos ha explicado y, desde luego, yo lo que conozco es por vía extraparlamentaria, en qué ha consistido esa coordinación en la elaboración de los programas o planes de estos distintos organismos. Incluso, hablando de Ministerios, ¿qué relación mantiene el Plan de Desarrollo Tecnológico del MOPU con el subprograma de tecnología de la construcción del CSIC, que depende del Ministerio de Educación, como todos sabemos?

Otra faceta de la descoordinación o de la coordinación no suficiente, y muy importante, es la que se da «de facto» entre los Ministerios u organismos públicos creadores de investigación, ciencia y tecnología y los que tienen cierta relevancia como consumidores de ella. En efecto, salvo Educación e Industria, bases del primer plan nacional de investigación, con la jerarquización que personalmente hice antes, el resto de Ministerios tiene, en la práctica, libertad de organizar sus propios planes de investigación. Y, en cuanto a este desfase o falta de coordinación entre los que producen y consumen, creemos que sería tan significativa como Agricultura y Sanidad la actividad tecnológica de Ministerios como Obras Públicas o Transportes y Comunicaciones, que no están directamente incluidos en la Ley, cuando, sin embargo, RENFE y Telefónica consumen más tecnología avanzada que el conjunto de los demás Ministerios. Tenemos, entonces, el plan energético nacional, el plan electrónico informático nacional, la Ley de Ordenación de las Telecomunicaciones, etcétera, que se están planteando al margen de la Ley de Ciencia y de este plan nacional. Esto —y es obvio por sí mismo, no hace falta afirmarlo—, de ser así, como nosotros lo vemos, es una cuestión que podemos calificar de grave.

Por supuesto, esta descoordinación se da todavía con mayor intensidad en relación con el Ministerio de Defensa. Las demandas tecnológicas de este Ministerio son absolutamente incontrolables por el Plan Nacional de Investigación. Y no sólo en la práctica resultan incontrolables, sino que de alguna forma podríamos decir que pasa el carro delante de los bueyes y las prioridades de investigación en Defensa son las que en la práctica, y por mecanismos muy diversos, determinan cuáles son los contenidos de programas importantes del plan nacional de investigación, programas nacionales como el de microelectrónica, o el de nuevos materiales, etcétera.

Paso a otro punto importante, como es el de la finan-

ciación. Voy a extenderme muy poco en él porque, entre otras cosas, va a comenzar el debate de las secciones de los Presupuestos Generales del Estado para este año, y ése puede ser el marco idóneo para, por lo menos, discutir una parte de la financiación de este plan. Pero sí quisiera decir algunas cosas. A nosotros nos parece —al menos, en cuanto al sector público, que es el que podemos analizar aquí— que hay una financiación insuficiente. Porque es verdad que hay un incremento interanual importante —del 22,6 por ciento, si no recuerdo mal—, pero esta tasa de crecimiento se mantiene estable; no aumenta; es prácticamente la misma que en los años anteriores. Y sería de esperar que, dado el desfase de nuestro desarrollo tecnológico, el desequilibrio de nuestra balanza de pagos en tecnología y que comenzamos un plan nacional de investigación, el incremento no fuera, por fortuna, el mismo de los años anteriores, sino sensiblemente superior. Y no ha sido así. Sin entrar —que no rehúso hacerlo, pero me remito al debate de los Presupuestos Generales del Estado— en que, de esta financiación, tenemos que el Ministerio de Defensa —y no es hacer antimilitarismo barato; creo que se puede demostrar con facilidad— lleva, como siempre en los últimos años, la parte del león. En inversiones —que es el capítulo quizás más expresivo—, el esfuerzo de I+D, en este Ministerio se lleva el 61 por ciento de todas las inversiones.

Por otra parte, de entre los organismos que por el propio Secretario de Estado aquí presente son considerados como centrales, incluso con una imagen militar —valga el seguimiento del aspecto anterior, puesto que los califica como brazo armado—, el CSIC tiene un incremento pequeño, puesto que sólo llega al 6,6, ni siquiera a las seis décimas, por ciento. Y esto es lo último que diré sobre financiación, señor Presidente, aunque luego quiero decir algunas otras cosas más.

En la práctica, señor Ministro, la diferencia que hay entre el plan nacional de investigación y el esfuerzo financiero que se hacía antes ha sido cuantificado por nosotros en unos 8.300 millones de pesetas. Nada más. Esto es lo que se gasta de más, en realidad, con el Plan Nacional de Investigación. No tendría inconveniente alguno en entrar en la explicación de esta cifra, pero sería abusar del tiempo. Sólo quiero decir que si incluimos el dinero del fondo nacional, que es el que básicamente financia los planes nacionales, el Plan Nacional de Investigación y el programa sectorial de promoción general de conocimientos, tenemos 20.790 millones. Con relación a los que tenía la CAICYT, en el Presupuesto de 1987, tenemos 8.300 millones de más. Esa es la aportación nueva, a nuestro juicio, al plan nacional.

Y, señor Ministro, permítame que manifieste, con un poco de ironía, mi extrañeza ante las cifras que usted maneja a nivel presupuestario y financiero. Si yo no oí mal y no tomé nota equivocadamente, usted hablaba de 662.481 millones, para financiar el Plan Nacional de Investigación en el cuatrienio previsto o programado. Pues, señor Ministro, no sé de dónde salen esas cifras —aunque usted lo desglosó, no pude tomar nota; lo analizaré más despacio—. En otra comparecencia de usted en otro foro

hablé de 325.000 millones —esto lo recuerdo de memoria, pero no creo que me equivoque—. Y, señor Ministro, yo lo único que puedo tener como bastante cierto —del todo, nunca— es que aquello con lo que cuenta el plan es lo que figura en el proyecto de Presupuestos de este año —globalmente aprobado ya, en el Congreso—, que son 586.000 millones, que supone el incremento que dije y también el estancamiento de ese índice.

Voy pasando de forma rápida y dejándome puntos pendientes.

Sobre el tema de personal, quiero decir sólo que a mí me pareció —y así lo puse de manifiesto— esperanzador el programa de formación de personal que el señor Secretario de Estado, en la anterior reunión de esta Comisión, expuso y que no acabo de verlo reflejado en el aspecto presupuestario. Entre otras cosas, las plantillas de casi todos los OPIS y de los Ministerios, en personal de investigación, quedan prácticamente congeladas o con aumentos muy escasos.

Y hay otros aspectos importantes de la política de personal que no se han dicho y que sí que podrían llevarse a cabo, entre otras cosas, porque no suponen un esfuerzo económico mayor, como es el de unificar la política de personal, que hubiera permitido la Ley de Reforma de la Función Pública, como es el de los reglamentos de régimen interior, etcétera, que facilitaría mucho el trasvase y la relación entre los distintos OPIS, necesarios en cualquier coordinación que pretenda un plan como éste.

Y, por último, termino ya con unas brevísimas referencias al contenido del plan, tal como se nos ha presentado por el señor Ministro y que de alguna forma he podido ver en la documentación, además de alguna otra información previa que he podido conseguir. La impresión que tengo, señor Ministro, es que los programas nacionales y los sectoriales, es decir, los programas que plantea este plan no responden a un estudio previo de las necesidades o de los recursos y potencialidades de nuestra economía, de nuestra sociedad, de la situación de nuestra estructura industrial, que ha sufrido y está sufriendo todo un proceso de reconversión, etcétera, y ni siquiera responde a un estudio previo de la balanza de nuestro mercado tecnológico. Este estudio, a mi juicio totalmente indispensable, hubiera permitido detectar dónde están los cuellos de botella, en qué sectores se consume más tecnología, qué estamos importando, de qué tipo, etcétera. Me parece que, en este sentido, los programas que incluye el plan obedecen a cierta inercia: están los que estaban, con mejor o peor funcionamiento; posiblemente estén los que mejor funcionaban, pero eso no indica que estén los que más se necesitan. Valorando así algunos, por ejemplo, a bote-pronto, en agroalimentación y recursos naturales hay que señalar la falta de un tema tan importante.

El señor **PRESIDENTE**: Señor García Fonseca, ¿podría usted ir terminando, después de haber consumido el doble del tiempo que le corresponde?

El señor **GARCIA FONSECA**: Sí, señor Presidente, ¿me concede dos minutos?

El señor **PRESIDENTE**: Bueno, dos minutos.

El señor **GARCIA FONSECA**: Muchas gracias, señor Presidente. El tema de la soja está ausente totalmente del plan, y, sin embargo, tengamos en cuenta que no es ninguna cosa esotérica, es decir, que supone la segunda partida arancelaria después del petróleo. La investigación forestal también está ausente del plan. Para recursos geológicos e hidráulicos —que es un tema en el que soy particularmente sensible, dada la reconversión dura que se está produciendo en el sector del carbón—, de los ciclos del agua, sobre la conservación y aprovechamiento integral del agua, etcétera, resulta que para 1988, que es lo que se va a presupuestar, no hay una sola peseta. Luego hay otra serie de programas que, siendo de por sí interesantes, nos parece que no están correlacionados adecuadamente con lo que es nuestra realidad industrial. Hay planes como el de la biotecnología, que me parece que es un plan interesante pero quizá desmedido dado el tejido industrial inexistente prácticamente en nuestro país sobre el mismo. Hay planes que de manera poco justificada, poco razonable, se desdoblan, se multiplican sus centros dependiendo en estos casos del mismo Ministerio, como el de microelectrónica o el plan de nuevos materiales, estando por una parte el CESID, por otra parte la Universidad, bien la Politécnica, bien la Autónoma, etcétera.

Termino ya, pero el último minuto que me parece que me queda era simplemente para decir que donde la ausencia a nuestro juicio es más notable, más importante, es precisamente en los programas de los planes socioculturales. Ahí, señor Ministro, los deportes, el patrimonio histórico, problemas sociales y bienestar social suman entre todo 700 millones, que supone el uno por ciento de esos más de 8.000 que aporta además el plan. Y no quiero insistir en la importancia que tienen. En programas sociales, señor Ministro, son 470 millones para 1988, pero usted sabe bien que de esos 470 millones, me parece que son 450 los que de por sí se lleva, porque ya se los llevaba el CIS, sobre lo cual no quiero hacer ningún tipo de comentario.

Dije al principio que mi aportación iba a ser crítica; entiendo que no por ello menos constructiva. En todo caso, quiero felicitarle, felicitar al señor Ministro y felicitarlos a todos —perdón por haberme puesto en primer lugar, pero era para dar más veracidad a esta expresión de congratulación— porque en todo caso tengamos Un plan nacional, y esperemos que los trámites que aún quedan puedan servir para mejorarlo.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor García Fonseca. Como portavoz de Minoría Catalana, tiene la palabra la Diputada María Eugenia Cuenca Valero.

La señora **CUENCA I VALERO**: Señor Presidente, señorías, señor Ministro, cortésmente quiero agradecer al señor Ministro esta comparecencia a petición propia para

informarnos de la elaboración del Plan Nacional de Investigación y Desarrollo Tecnológico. Comparecencia ésta ya anunciada por el señor Ministro con ocasión de una pregunta formulada por mí misma en el Pleno del día 30 de septiembre sobre la situación en la que se encontraba la elaboración del plan, puesto que mi Grupo Parlamentario creía que llevaba un cierto retraso y queríamos saber en qué fase de su elaboración estaba en ese momento. Pero no quiero decir que por este anuncio que hizo el señor Ministro de que comparecería en breve en la Comisión —es decir, comparecencia que anunció con más de un mes de antelación— estamos hoy más preparados para discutir el Plan de lo que estábamos cuando yo misma formulé la pregunta, o incluso para verter comentarios sobre la explicación dada por el señor Ministro, puesto que saben SS. SS. que el Plan ha sido entregado hace escasos minutos.

Por tanto, creo que los comentarios de mi Grupo Parlamentario van a ser, en cuanto al contenido del Plan, escasos; en todo caso formularé preguntas para tener un mayor conocimiento, y creo que ocasiones tendremos de poder debatir en cuanto a los programas, criterios de selección a los que después me referiré, y más aún su aplicación y desarrollo, puesto que ésta es una de las funciones de esta Comisión Mixta.

Exactamente lo mismo le decía al Secretario de Estado cuando el 3 de abril nos informó, siempre en los términos de proyecto de borrador, porque también lo conocimos cuando él mismo lo explicó en la primera sesión de la Comisión Mixta. Otros portavoces de otros Grupos Parlamentarios que me han precedido también señalaban esta sorpresa de que no hemos dispuesto del plan para poder examinarlo con detenimiento, y no se nos puede pedir a los señores Diputados que seamos tan sabios como para improvisar sobre lo que no conocemos. Por otra parte, sería, me parece, muy poco valorado, puesto que sería hasta cierto punto frívolo.

No por ello, de todas formas, quieró dejar de valorar positivamente y celebrar la confección de este plan y el esfuerzo de la comisión interministerial presidida por el señor Ministro de Educación, y también de la comunidad educativa que ha colaborado en esta elaboración del borrador del plan nacional. También quiero reconocer que creo que al señor Ministro no le ha faltado voluntad política para que este plan viera la luz cuanto antes mejor. El Plan, pues, será, además de un instrumento de racionalidad en la investigación por primera vez en España, la garantía de que el sistema de ciencia y tecnología va asentándose y de que el fomento a la investigación en España no está en organismos indeterminados como hasta ahora, si es que este fomento existía.

También, señor Ministro, me produce satisfacción conocer que el Plan contiene, y por otra parte no podía ser de otra manera, una evaluación presupuestaria plurianual integrante tanto de los gastos corrientes como de las inversiones. Creo que es la primera vez que esta programación plurianual presupuestaria se efectúa de este modo. Digo que me produce satisfacción, porque de la lectura del proyecto de presupuestos de 1988 no se podía de-

ducir que ya estuviera elaborada, con carácter indicativo al menos, esta previsión presupuestaria. Y me produce satisfacción, porque no se escapa a nadie que la previsión presupuestaria es un elemento clave de la eficacia programadora de este Plan Nacional de Investigación; sin esta programación plurianual volveríamos a encontrarnos igual que en años pasados.

De todas formas, hubiera sido mejor disponer de este borrador con anterioridad, y también creo que no hemos dispuesto del mismo porque no estaba totalmente terminado, puesto que ha habido un retraso en su elaboración, y ya lo hubo en la constitución de la comisión permanente y en su regulación. Según la ley, se debía proceder a la regulación y estructura de la comisión permanente en el plazo de seis meses después de su aprobación, y pasó un año hasta que esto fue posible. Por tanto, no nos extraña que el plan se haya presentado con más retraso del que los Grupos Parlamentarios esperábamos.

Pero sumadas las previsiones presupuestarias, resulta que el esfuerzo dedicado a la investigación supone un poco menos de una décima por año, en los cuatro años que el plan abarca, lo que nos colocaría como decía el señor Ministro, en una situación de porcentaje sobre el Producto Interior Bruto de 1,2 en 1991. Nuestra dependencia, por tanto, de los países que hace años han pasado de esta cifra y que siguen aumentándola, puesto que en investigación no pasa lo mismo que en los gastos en educación, que se han estabilizado, será todavía muy grande.

Tampoco creo que se pueda justificar por el hecho, como decía el señor Ministro, de que la expansión de la investigación exija un aumento del número de investigadores, o lo que es lo mismo, no podemos expandirnos más porque no poseemos capacidad para absorber los recursos. Creo que el esfuerzo de su Gobierno en formación de personal investigador ha sido muy pequeño durante cinco años, pero miremos al futuro y no nos lamentemos del pasado. Mi Grupo Parlamentario está en esta vía, pero reclamando, como hice en una anterior comparecencia del señor Secretario de Estado, más recursos para investigación. Dicen ustedes que han duplicado en un quinquenio los recursos destinados a investigación, pero es que los recursos eran ínfimos, casi insignificantes, y no es lo mismo duplicar un presupuesto importante que duplicar un presupuesto —repito— insignificante.

Para no pasarme del tiempo, abandono el tema económico, que podría dar lugar a muchos más comentarios y, en todo caso, en el debate de presupuestos se podrá insistir en él, y paso a formular al señor Ministro una serie de preguntas para una comprensión mayor de este plan.

La primera pregunta, señor Ministro, sería si usted considera cumplido con esta comparecencia lo que establece la disposición adicional de la Ley de la Ciencia. Para que no la lea, si no la recuerda, le digo que dispone que la Comisión Mixta ha de conocer el plan para después efectuar su seguimiento a base de las memorias anuales.

Cuando se efectuó la primera reunión de esta Comisión Mixta, formulé una pregunta parecida, en el sentido de si creía el señor Secretario de Estado en aquel momento que la Comisión Mixta había de opinar sobre el Plan antes de

la aprobación por el Gobierno. Yo creo, señor Ministro, que con esta comparecencia este trámite no se cubre, puesto que no cuenta usted con nuestra opinión al no conocer nosotros el contenido del plan. Espero que antes de la aprobación por el Ministro y después de la aprobación por el Consejo General podamos tener otra comparecencia en la que comentemos el contenido del plan.

Yo he repasado el índice de la documentación que nos han entregado y he seguido, creo que atentamente, la explicación del señor Ministro, y no he encontrado referencia a lo que dispone el artículo 5.º de la Ley de la Ciencia, es decir, cuáles son las medidas de carácter financiero y fiscal que apoyan y favorecen las actividades de investigación científica y desarrollo tecnológico en las empresas. Y esto es preocupante, porque puede ser que esté en cuestión internacionalmente si esta medida favorece o no una mayor aportación de las empresas a investigación, pero en todo caso la ley se aprobó y era un proyecto del Gobierno socialista. Si la comunidad educativa internacional cree que está en tela de juicio, también lo debía estar hace un año y, sin embargo, es un artículo que figura en la Ley.

Por otro lado, aparte de que no he sabido encontrarlo en el plan nacional, tampoco he podido encontrarlo en el proyecto de ley de Presupuestos para 1988. Yo creo que no sería bueno recurrir a aquello de que como en el resto de los países europeos está en tela de juicio, antes de aprobarlo, lo ignoro, aunque lo diga la ley que yo mismo he impulsado.

La tercera pregunta, señor Ministro, se refiere a una pregunta que también le hice hace un año en cuanto a las transferencias de investigación a las comunidades autónomas. La transferencia de investigación ha seguido un camino cada vez más tortuoso, en cuanto que es largo. Primero se dijo que había que esperar a la elaboración de la Ley de la Ciencia, después que se habían de inventariar los recursos que estaban dispersos por todas las Administraciones, cosa que parecía bastante lógica, y finalmente se dijo que se tenía que aprobar el plan nacional. Yo pregunto al señor Ministro si piensa que se deben y se pueden efectuar las transferencias de investigación a las comunidades autónomas, o si ya tiene definido el sistema de investigación de Alemania —digamos—, con un organismo único de investigación con competencias nacionales.

En cuarto lugar, me gustaría que me aclarase el señor Ministro lo siguiente: Hay dos mecanismos para la elaboración de programas, en su documentación, por llamarlos de alguna manera, se habla de los mecanismos A y B. Yo no sé en qué supuesto se utiliza un mecanismo u otro, sin que me sirva para aclararme la justificación que da la propia documentación, que dice, por ejemplo, que cuando son programas de amplia vocación interministerial se utiliza el método B y cuando no, se utiliza el método A, me gustaría que me explicase el proceso de elaboración, puesto que no entiendo el porqué de estos dos mecanismos.

Por otra parte, he visto unas propuestas de comunidades autónomas de carácter general, una concretamente de

la Junta de Andalucía y otra de Cataluña, y otras propuestas de extensión de estos programas nacionales a programas de comunidades autónomas. Yo le preguntaría qué garantías de éxito existen para que estas propuestas puedan ser incorporadas, puesto que me llama la atención el hecho de que se titulen «propuestas» cuando el resto de los programas, que siguen estando dentro del mismo borrador, se conceptúan como tales.

Finalmente, muy rápidamente, decía usted que la Universidad tendrá responsabilidad en la ejecución del Plan General de Conocimiento, es decir, la libre gestación de ideas, pero que también participarían los programas nacionales, además del programa que hay en relación con las empresas. En su explicación le veía con un interés especial en convencernos de que el papel de las Universidades en la ejecución de este Plan Nacional de Investigación es importante. Le pregunto, porque por las pequeñas informaciones de que disponemos, las Universidades están preocupadas, porque sin llegar a utilizar el término de marginación, no ven reflejado en este plan el papel que las Universidades creen que deberían tener en la ejecución del Plan Nacional de Investigación.

Decía que era la última, pero tengo otra pequeña pregunta. Efectivamente, la comisión interministerial aprueba y prioriza los programas que previamente han elaborado unas comisiones de programas. Las comisiones de programas son los grupos de trabajo. Efectivamente, hay más programas elaborados que los que se incluyen en el plan. Decía usted que son criterios de oportunidad se eligen unos programas y no otros. Me gustaría que me explicase un poco más cuáles son estos criterios de oportunidad, porque los criterios de oportunidad pueden caer en un concepto jurídico indeterminado y en una arbitrariedad.

El señor **PRESIDENTE**: A esta Presidencia le encantaría poder ampliar el tiempo, pero todo lo que se amplíe a un Grupo va en detrimento de la comunidad y de los derechos de los demás Grupos. De manera que, aunque ya estamos cogidos con el pie forzado del exceso de tiempo de otros grupos, yo seguiría insistiendo en mi recomendación inicial de invitarles a todos a hacer un ejercicio de síntesis, que es un ejercicio muy vinculado al pensamiento científico.

En nombre del CDS, tiene la palabra el señor Revilla.

El señor **REVILLA RODRIGUEZ**: Deseamos saludar también la comparecencia del señor Ministro y señalar nuestra satisfacción por el hecho de que esta primera comparecencia en esta Comisión coincida precisamente con la presentación del Plan Nacional de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico, con el primer plan nacional de nuestro país, lo cual es indudablemente motivo de satisfacción. Satisfacción que inmediatamente deseo señalar se ve un tanto turbada por el hecho del retraso con que este plan llega a esta Comisión y, por tanto, al parlamento, como ha sido señalado anteriormente.

Tenemos que tener en cuenta que la Ley de la Ciencia comienza señalando como característica de la actividad

científica en nuestro país la falta de coordinación. Si se tiene en cuenta que este plan persigue precisamente asegurar la armonización y la coordinación, deduciremos de ello que el retraso es una primera lesión de la propia ley de la Ciencia. Si con la ley de la Ciencia deseábamos estar históricamente puntuales, resulta que el primer producto en aplicación de dicha ley es un retraso. Yo no sé si es un retraso calculado y esto me preocupa. ¿Por qué digo retraso calculado? Porque todos sabemos que precisamente no es fácil establecer esa coordinación, que existen resistencias a las coordinaciones y que es probable, especialmente en los aspectos sectoriales, en los distintos departamentos, que haya existido sin duda dicha resistencia.

La ley de la Ciencia comienza diciendo que ha faltado la eficaz intervención de los poderes públicos en procurar la coordinación, y yo desearía que no fuera característica de este retraso, que precisamente ya ha comenzado debilitándose, esa intervención de los poderes públicos, buscando la coordinación precisamente donde más fácil es, en la propia Administración, porque creemos que hemos perdido ya la posibilidad de coordinar, por lo menos, los planes sectoriales para este año, a la vista de que, si bien estamos discutiendo los presupuestos en estos momentos, ya no es posible incidir en la coordinación antes de la elaboración de los mismos.

Pero voy a dejar este lamento, que no podemos evitar colocar al principio de nuestro comentario, para preguntarle inmediatamente cuál va a ser el papel de esta Comisión. En la comparecencia del Secretario de Estado, el 3 de abril pasado, todos los Grupos —y recuerdo que el propio Grupo Socialista también lo apoyó, me parece que en la persona del Diputado señor Mazarrasa— pedimos que la Comisión fuera informada de la elaboración del Plan. Es cierto que la comparecencia de hoy se puede entender como esa primera aportación de información, pero desde ahora en adelante y hasta que el Plan se apruebe definitivamente ¿vamos a seguir teniendo ocasión de conocer los sucesivos pasos en la elaboración del plan, vamos a poder, por ejemplo, realizar un debate monográfico a efectos de que la Comisión emita sus opiniones acerca de ese momento de la elaboración del Plan para que la Comisión interministerial lo pueda tener en cuenta? Estimamos que sería altamente eficaz y enormemente coincidente con el espíritu general de esta Comisión contribuir poderosamente, o por lo menos en la medida de sus posibilidades, a la elaboración del Plan y a su seguimiento y evaluación.

En relación con esto hay una pregunta. Según establece la Ley de la Ciencia, corresponde a la Comisión recibir la memoria anual sobre el desarrollo del Plan. ¿Cuándo vamos a recibirla? ¿Antes de los próximos Presupuestos Generales del Estado, o tampoco vamos a poder introducir nuestros criterios u opiniones cara a la elaboración de los próximos Presupuestos Generales del Estado?

Respecto a la evaluación del Plan, una pregunta sería si está previsto —no hemos recogido ninguna opinión acerca de esto— en el propio Plan un procedimiento de evaluación de su rendimiento. Es decir, no solamente que

exista una oficina destinada a la prospección y análisis de futuro, que ayude, como es lógico, a la elaboración del plan y a la verificación de su aplicación, sino también la evaluación del rendimiento económico y social que su dotación presupuestaria plantea, porque nos parece que eso es fundamental para opinar acerca de cuál es la dotación que debe recibir el Plan.

Quiero anticiparle, señor Ministro, que ese 1,2 que parece establecerse como horizonte nos parece insuficiente a nosotros y que reclamaremos más. Sabemos que es un tema complejo, pero haremos lo posible por incorporar a nuestra crítica del Plan también los datos económicos acerca de ese asunto. Ya en las enmiendas a los Presupuestos que se están discutiendo dejamos constancia de nuestro criterio en este sentido.

Otra pregunta es cuál es el balance de los fondos que España aporta a la investigación en el marco de las Comunidades Europeas y cuál es el reembolso que recibimos. El señor Ministro se ha referido a ello, pero en lo que ha sucedido hasta ahora, y queremos saber si el Plan establece una previsión acerca de cómo va a ser esa relación en el futuro y cuál es el gradiente, tanto si es de crecimiento como de disminución.

Ya se ha referido la Diputada señora Cuenca a que no hemos escuchado, ni tampoco conocido en los Presupuestos Generales del Estado, qué medidas de carácter financiero y fiscal están previstas para facilitar las actividades investigadoras, como establece el artículo 5.º,3 de la Ley de la Ciencia, y no vamos a extendernos más en ello.

El señor Ministro se ha referido a que en la reunión de la OCDE se manejaron datos acerca de la situación de la investigación en España, y no sólo por lo que ha dicho el señor Ministro, sino por la carencia clásica o tradicional de esos datos en nuestro país, nos permitimos solicitar que la Comisión dispusiera o hiciese una gestión para disponer de esos datos e incluirlos a la hora de analizar el Plan.

A continuación, queremos saber cuándo se van a dictar las normas necesarias para facilitar e incentivar la movilidad del personal investigador al servicio de los OPI, según establece la propia ley, y además teniendo en cuenta que la ley marca un plazo de seis meses a partir de la entrada en vigor de la misma. No se ha producido una catalogación de los puestos de trabajo, y si bien es verdad que hay una resolución reciente, aunque habla de movilidad, lo cierto es que no la relaciona claramente con la disposición adicional del Plan.

Por último, estimamos que hay un aspecto al margen de los que hoy aquí nos reúne, que es el conocimiento del Plan o, por lo menos, de su anteproyecto, pero consideramos que es muy importante tener en cuenta cuál es la postura, la situación en que en estos momentos se encuentra el personal investigador del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, porque sin duda alguna este tipo de actitudes o de problemas va a incidir inevitablemente en la capacidad investigadora y, por tanto, en la posibilidad de que el Plan se lleve realmente a efecto.

Nada más, sino terminar señalando de nuevo nuestra disposición a contribuir a todo lo que signifique no sola-

mente el alcance de un Plan satisfactorio, sino el apoyo, aunque naturalmente nos reservamos la elaboración de nuestros planteamientos críticos a la hora de hacer el seguimiento del mismo y a la hora de reclamar las dotaciones presupuestarias que entendemos que resuelvan mejor el problema que el Plan trata de acometer.

El señor **PRESIDENTE**: En nombre de Coalición Popular, tiene la palabra la Diputada doña María Teresa Estevan Bolea.

La señora **ESTEVAN BOLEA**: Señor Ministro, todos somos conscientes de la enorme importancia del Plan para nuestro futuro y tenemos grandes esperanzas en esta actividad, así que le deseamos muchos aciertos. La civilización ha avanzado gracias a la labor de los científicos y pensadores y puede estar usted seguro de que nuestro grupo colaborará en la medida de sus posibilidades para que este Plan resulte realmente efectivo.

Debo decirle, igual que otras personas que han intervenido antes, que al no conocer previamente el documento no parece oportuno hacer comentarios de detalle. Esperamos estudiarlo a fondo y poderlo comentar en una sesión más rigurosa que ésta.

Hay un punto que usted no ha abordado, pero que sí lo conoce y que nos parece clave, porque, si no contamos con el factor humano, todo esto puede terminar en un hermoso ejercicio académico. Usted acaba de decir que quiere ciencia de calidad, y para ello debe contar con el personal investigador, atender a sus remuneraciones, a su formación y a los medios con que cuentan para su trabajo. Seguramente el personal investigador peor pagado es el del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, como sabe usted muy bien, señor Ministro, aunque realmente casi todos los investigadores públicos españoles, no es el caso de los que trabajan en la empresa privada, están mal pagados.

Señor Ministro, de forma muy breve, en el Consejo Superior ganan unas cifras tan irrisorias como las siguientes: Un colaborador científico, 2.622.000 brutas al año, que neto significa entre 150.000 y 160.000 pesetas mensuales; un profesor de investigación, que es el máximo puesto, 3.399.000 pesetas brutas, que netas oscilan entre 200.000 y 210.000 al mes. Nuestra pregunta, señor Ministro, es si cree usted, de verdad, que se puede investigar bien cuando la cabeza está en saber si se va a llegar a finales de mes.

Pero hay algo más grave. El Consejo Superior de Investigaciones Científicas paga mucho más a los contratados. La norma interna de personal interior 064, en aplicación al Consejo Superior de Investigaciones Científicas de la Orden Ministerial de 27 de marzo establece un salario anual para investigadores contratados que puede llegar hasta 6.700.000 y con Seguridad Social pasa de los 8 millones de pesetas. Las cantidades mínimas son de tres millones y pico, siempre superior, incluso el mínimo, a lo que gana un profesor de investigación.

El tema de las remuneraciones es muy importante y sabemos que es muy difícil, señor Ministro; pero también

sabemos que para que este Plan tenga éxito —todos lo deseamos porque nos jugamos mucho—, debe atenderse al personal o bien será, como he dicho, simplemente un bonito ejercicio académico.

Seguramente nos va usted a decir que este año van a tener un incremento salarial del 8 por ciento, igual que los docentes universitarios. Es una cifra doble que los pensionistas o que los funcionarios y está bien, pero es insuficiente porque el punto de partida es muy bajo, señor Ministro. Quiero recordar algo que usted ya sabe, que desde 1972 hasta 1987 estos investigadores han perdido el 40 por ciento de su poder adquisitivo. En consecuencia, la pregunta concreta es: ¿han previsto mejorar las retribuciones en algo más que ese 8 por ciento, que está muy bien, pero no nos parece suficiente? ¿Por qué los contratados pueden ganar más del doble, cuándo estará hecho el catálogo de puestos de trabajo del Consejo y cuándo se adecuarán sus remuneraciones a la nueva estructura salarial de la Administración, según lo dispuesto en la Ley de la Reforma de la Función Pública?

Otra pregunta se refiere a los programas de la Comunidad Económica Europea y a nuestros retornos. Usted ha indicado que nosotros aportamos el 7,5 por ciento del total, lo que representa alrededor de 57.000 millones. En versiones anteriores yo había entendido en la televisión, en la radio, en declaraciones de personal de su Ministerio que lo que España iba a recibir eran 50.000 millones de pesetas. Pero hay algo que me ha alarmado bastante y es que usted ha dicho que ese retorno dependerá más o menos de que seamos capaces de presentar los proyectos adecuados o integrarnos en el programa marco de actividades europeas. Si usted fuera tan amable podría explicarnos un poco de qué depende realmente, porque sería lamentable que financiáramos de forma neta la investigación de otros países europeos.

Finalmente, quiero referirme a su exposición, o sea, al Plan de forma global. Es verdad que se trata de un primer paso, pero es bastante pobre, señor Ministro. Lo acabamos de ver, lo hemos ojeado, no lo hemos estudiado; teníamos información externa porque ustedes cuando presentan las cosas aquí antes las han divulgado un poco por fuera y gracias a eso los diputados nos podemos enterar algo más, pero, aunque haya que estudiarlo detenidamente, al ojearlo da la impresión de que se ha hecho un esfuerzo por integrar las actuaciones existentes. Eso es verdad; pero hay pocos temas nuevos, es débil, es decepcionante, señor Ministro. Falta imaginación. Esperemos que su cumplimiento y una evolución y mejora paulatina resuelvan estos problemas.

El señor **PRESIDENTE**: En nombre del Grupo socialista tiene la palabra el Diputado don Carlos Dávila Sánchez.

El señor **DAVILA SANCHEZ**: Señor Presidente, señor Ministro, señorías, quisiera en nombre del Grupo Socialista empezar mi exposición con un aspecto subsidiario de la intervención del señor Ministro. El señor Ministro en su modestia no ha resaltado, desde nuestro punto de

vista, ni lo ha sido tampoco por los intervinientes anteriores, un carácter que para este grupo es absolutamente importante poner de manifiesto en este momento. Tenemos la impresión de que éste es un acontecimiento histórico. Las palabras suelen estar devaluadas, yo diría que más bien por el abuso que por la reflexión con que se utilizan. Es histórico porque por primera vez en este país estamos en presencia de un Plan que, con independencia de las valoraciones que hagamos de él, es un Plan gubernamental. Hasta este momento la estructura, eso que damos en llamar sistema científico y tecnológico español, siempre ha funcionado, como se ha dicho en algunos momentos de la intervención del señor Ministro, en un modelo sectorializado. Por primera vez, incluso para exigir responsabilidades, si es que hubiere razón para ello, estamos en presencia de un Plan gubernamental. Esto creemos nosotros que es algo cualitativamente distinto y que condiciona el porvenir a partir de este momento. Por eso no dudamos en calificar de histórico este momento.

Nuestros sentimientos ante ello, son los propios cuando se asiste a un acontecimiento histórico. Como grupo tenemos una actitud expectante. Somos conscientes de que con esto se cierra una etapa que empezó desde lo que hemos recibido hasta lo que es hoy esta estructura, insisto, para criticarla o apoyarla, pero en la que existe una norma superior a todos nosotros, que es la ley, y una estructura que la ha desarrollado y que se plasma incluso en un instrumento jurídico-administrativo, como es el Plan, pero que ahora, como se dice en lenguaje taurino, se abre la hora de la verdad. Ahora todo lo que es instrumento jurídico-administrativo va a tener la ocasión de ser instrumento político y, por tanto, lo que es la política, transformar o intentar transformar la realidad que lo ha motivado.

Por tanto, tenemos esa actitud expectante como ante cualquier acontecimiento histórico. Nuestro Grupo, evidentemente, y también en otra característica típica de cualquier ocasión en la que vives la historia, lo hace con una actitud de absoluta solidaridad. Es evidente que este Plan que se presenta, es un Plan del Gobierno que nosotros apoyamos; es el Plan en el que, incluso con las sombras que hubiere, si alguna de las intervenciones lograsen hacerlas relevantes, incluso hasta las sombras son para nosotros motivo de solidaridad, cuanto más aquello que suponga de acierto. Nuevamente no somos espectadores de la historia, sino que participamos y somos solidarios de ella.

Por último, y esto es también muy típico y característico de nuestro Grupo, lo hacemos con una actitud comprensiva y no se entienda comprensiva por tolerante, sino comprensiva en el sentido de interpretativa. Somos un Grupo, como el señor Ministro y el señor Presidente conocen, que tiene una larga tradición en interpretar que la historia está muy condicionada por las estructuras sobre las que se sustenta. Nosotros no podemos ignorar que esas estructuras, que motivaron el problema ante el que nos enfrentamos en nuestra opinión como Grupo, no han sido suficientemente eliminadas o suficientemente modificadas. Quien conozca la trayectoria de nuestro Grupo sabe

que nuestro diagnóstico, sin excluir ningún otro tipo que se ha oído, el énfasis del diagnóstico para nosotros de la situación ha sido puesto en que nuestro sistema de ciencia y tecnología no es interpretable si se olvida que este país tuvo un desarrollo económico en los años sesenta del que se puede decir, como mínimo, que era anómalo. Tan anómalo como la situación política del país que lo sustentaba. Esa anomalía de desarrollo económico, que no fue análogo al de los restantes países, necesariamente condujo a situaciones de estructura que están en la raíz de todo lo que hablamos: la disociación entre el sistema productivo y el sistema de ciencia y tecnología es producto de aquella anomalía. El proceso de feudalización y gremialización que existe o ha existido en toda nuestra llamada comunidad científica es producto de aquel rodar en el vacío que se produjo por estar en una situación absolutamente anómala. Señorías, nuestro Grupo, que sólo en esta perspectiva ha entendido dónde estamos, sigue creyendo que no estamos muy lejos de esa misma situación.

Parece evidente que el modelo de desarrollo ya no puede ser aquél, entre otras cosas porque este país ya ha dissipado por completo su anomalía política, pero hoy todavía esa disociación entre sistema productivo y el sistema de ciencia y tecnología, es algo que evidenciamos permanentemente, y ese problema de feudalización, de gremialización de nuestra comunidad científica es algo con lo que nos estrellamos constantemente. Por tanto, en estas circunstancias, nosotros como Grupo Parlamentario Socialista no podemos pedir que el Plan nacional de investigación científica y desarrollo tecnológico actúe por ensalmo (señorías, en el diccionario de la lengua por ensalmo es actuar con prontitud extraordinaria y de modo desconocido); eso no podía ser así, este Plan nacional de investigación científica y desarrollo tecnológico es sólo el comienzo, el instrumento para la transformación, y ahí es donde, señor Ministro, de una forma rápida y evidentemente innecesaria por conocida y presupuestada, este Grupo Parlamentario lo que hace es ofrecerse a usted y al Gobierno, al cual usted en este momento representa, para apoyar todo aquello que permita ir en contra de lo que, si no se hace esfuerzo, este Plan nacional de investigación conducirá. Si no se hace un esfuerzo intenso estamos seguros de que a la larga esto se convertirá simplemente en un catálogo administrativo y presupuestario de actividades; si no se hace un esfuerzo premeditado, consciente y estratégicamente organizado, esto será sólo un registro gremial de zonas de influencia desde los sectores de la Administración; si no se consigue una movilización, no ya de la Administración, sino de la propia sociedad, esto quedará en un «ranking» jerárquico de la comunidad científica.

Para luchar contra eso, señoría, nos tendrá usted siempre dispuestos. Para conseguir que lo que hoy todavía no es más que un instrumento jurídico-administrativo se convierta en un instrumento político, un instrumento que transforma, un instrumento que deberá conseguir actuaciones estratégicas. Es evidente para nosotros que en un tiempo no lejano no podrán ser 23 los programas nacionales, porque no hay 23 cosas que estratégicamente sean

equivalentes, habrán de ser actuaciones intensas, no pueden ser equivalentes las dotaciones presupuestarias, las atenciones, ni las responsabilidades administrativas que se encomiendan a su gestión, habrán de ser actuaciones realmente movilizadoras.

Señoría, para ese instrumento político de transformación que este país necesita profundamente, no ya en atención a la comunidad científica, sino a su destino como pueblo, como país, en el concierto europeo, para eso nos tendrá permanentemente, como no podría usted imaginar de otra forma, a su disposición y en su apoyo.

Si estos términos que pueden parecer genéricos o amplios, que evidentemente en la experiencia y en la perspicacia política del señor Ministro son en nuestra opinión más que suficientes, tuviésemos que concretarlos en una, dos, tres cosas inmediatamente en este momento, señoría, le diríamos que las preocupaciones de este Grupo van porque hay que conseguir la movilización del sector privado; no excluimos, antes al contrario, muchas menciones que se han hecho a la preocupación por el sector público, y dentro de él incluso a veces hasta por el sector académico, pero somos conscientes de que es en la movilización del sector privado donde está la clave del éxito que pretendemos en la empresa. Por tanto, ahí el papel del Consejo asesor será fundamental.

Hemos oído de usted los datos numéricos, incluso de cómo crecen a lo largo del cuatrienio los fondos dedicados a ese Fondo nacional que actúa horizontalmente, que actúa en esa actividad de coordinación. Señoría, no tendría usted nunca dejación o abandono por parte del Grupo Parlamentario en cualquier empeño que usted haga en conseguir que esa situación de que el Fondo nacional, como representativo de la actividad de auténtica coordinación, llegue a tener gradualmente la mayor importancia posible, aunque comprendemos que hoy, por las razones que dijimos antes, no puede ser de otra manera.

Por último señalaríamos, y hubiera recogido una de las preguntas que hubiéramos hecho en una sesión de otro orden, que tenemos una preocupación seria por nuestra integración en el sistema europeo de ciencia y tecnología y S. S., por su experiencia directa del tema y por el problema de tiempo en que nos encontramos, me hará merced de que no precise hasta qué punto hay temas delicados o críticos en los aspectos financieros de muchos de los proyectos europeos y que, por tanto, hacen relativamente incierto el futuro de esos programas europeos, junto con la circunstancia de que cualquiera de muchos de estos programas significan cuantías presupuestarias para nosotros del mismo orden de las que están en muchos de esos programas que hemos considerado.

Señoría, usted conoce con toda precisión cómo la anualidad de nuestra contribución al programa marco europeo se cifra en el orden de los 11.000 millones de pesetas, pero también S. S. sabe que en estos momentos un Ministro está teniendo un mandato del Gobierno para poder asumir en La Haya responsabilidades para participar en un solo proyecto por una cuantía también del orden de los 11.000 millones de pesetas. Si además de eso evaluamos asignaciones cuya carga ya es absolutamente ne-

cesario asumir, como son participaciones en el CERN participaciones en otra serie de organizaciones internacionales cuyas cuantías son del orden de los 6.000 millones, o cosa así, en este momento, hacen, yo diría, comprensible nuestra preocupación porque la planificación de la participación española en el I + D europeo o internacional en general sea altamente cualificada y meditada.

Si el señor Presidente me lo permitiera, haría sólo una pequeñísima precisión a mis colegas portavoces de Grupos que han intervenido anteriormente, o a algunos de ellos al menos, que les recordase que supongo que tal vez es falta de veteranía parlamentaria cuando han hecho algunos comentarios respecto al trámite que pudiera llevar este programa concreto respecto de esta Comisión. Les recordaría que la división entre Poder Ejecutivo y Legislativo es tan neta que reglamentariamente no existe posibilidad de un Plan de las Cortes, del Congreso o del Senado; los planes nacionales son preceptivamente responsabilidad del Gobierno, de tal manera que sobre ellos se pronuncian y pueden pronunciarse en cualquiera de las formas que quieran las Cámaras, pero siempre después de que hayan sido aprobados por el Gobierno.

Por tanto, termino y resumo. Creo que, aparte de los matices de importancia histórica y de trascendencia que puede tener esta comparecencia que ha hecho el señor Ministro, mi Grupo considera una atención, una explicitación del interés que el señor Ministro manifiesta por esta Comisión Mixta el haber adelantado, el que sin ser todavía programa aprobado por el Gobierno, hayamos tenido conocimiento de él y cuando sea ya un programa gubernamental podamos entonces reglamentariamente proceder sobre él.

El señor **PRESIDENTE**: Con el esfuerzo de todos hemos logrado solamente sobrepasarnos en un 8 por ciento el tiempo total disponible para los seis Grupos.

Para contestar a los portavoces, tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE EDUCACION Y CIENCIA** (Maravall Herrero): Voy a intentar ir contestando a los distintos portavoces, agrupando en ocasiones las consideraciones que han vertido sobre la exposición que he realizado y sobre la versión de Plan Nacional que tienen en sus manos, en primer lugar señalando mi agradecimiento por la oferta de colaboración que, comenzando por el señor Aguirre y concluyendo con el señor Dávila, los distintos Grupos han efectuado para la satisfactoria puesta en marcha y para el eficiente desenvolvimiento del Plan nacional.

El señor Aguirre, el señor García Fonseca, la señora Cuenca, entre otros, han hecho consideraciones sobre la cuantía de los recursos, que me parece oportuno aclarar.

El señor Aguirre hablaba de dinero y hacía referencia a la oportunidad de que figurara en pesetas constantes. No se puede introducir esa comparación, pero hay otra información que es igualmente relevante a la dada sobre la evolución en pesetas constantes y es cómo se desarrolla con respecto al PIB. La evolución respecto al PIB de los

gastos destinados a investigación, tiene en cuenta el producto interior bruto a lo largo de los años y me parece que es extraordinariamente significativo que se haya producido una duplicación de los gastos de origen en la Administración entre 1982 y 1987. La cuantía del incremento de 1988 en los programas nacionales, respecto de 1987, es de 14.000 millones de pesetas, y el señor Dávila ha mencionado la importancia del sector privado. Estamos hablando de esfuerzo público prácticamente todo el tiempo y quiero recordar a SS. SS. que el promedio de aportación del sector privado en los países de la Comunidad Europea se sitúa por encima del 50 por ciento. En España difícilmente alcanza el 20 por ciento, y, por tanto, es en este terreno donde tenemos uno de los grandes retos del Plan nacional: movilizar y aumentar la aportación del sector privado, pasar del 20 por ciento a una cantidad superior al 50 por ciento, que es el promedio en la Comunidad.

Si esa fuera ahora mismo la circunstancia, la aportación a la investigación y al desarrollo que se estaría realizando en España del sector público y del sector privado, sería superior a la aportación o al gasto que se realiza en investigación y desarrollo en países como Italia o Dinamarca. El gran problema que tenemos es el escaso peso del I + D en el sector privado, hasta el punto de que un sector privado que representa, si no me equivoco, aproximadamente el 75 por ciento del potencial productivo (el 25 por ciento lo representa la empresa pública), sin embargo, son equivalentes ambos sectores a la hora de los gastos de I + D. La empresa pública representa alrededor del 20 por ciento del total y el sector privado, globalmente, otro tanto. Por tanto, ese es uno de los grandes retos.

Para aclarar al señor García Fonseca algunos puntos referidos a recursos económicos, le diré que la cifra global que he señalado es la que figura en la última página del primer volumen del Plan, que se refiere al cuatrienio, sumando 662.481 millones de pesetas. Incluye los programas nacionales, los programas sectoriales como el de promoción general del conocimiento y las estimaciones de retornos en programas internacionales. La cifra que usted ha señalado, sospecho que es la que incluye programas nacionales más la suma de algunos programas sectoriales del Ministerio de Educación y Ciencia y, muy singularmente, el de promoción general del conocimiento. Señor García Fonseca, recuerde que cuando hacía la exposición, dije que el programa de promoción general del conocimiento, en un momento figuró como programa nacional; después se consideró más oportuno y más fiel a la Ley de la Ciencia, incluirlo como programa sectorial del Ministerio de Educación y Ciencia, ya que con ese programa se financia fundamentalmente la investigación universitaria. Ese es el desajuste, probablemente, que usted ha expresado. La cifra final para el cuatrienio y la cifra respecto de los programas nacionales, sectoriales, etcétera, es la que he señalado en mi exposición.

Señor Revilla, usted hablaba de incrementos de los recursos. En este primer examen del Plan, es importante estar constantemente examinando no sólo los incrementos que se producen en recursos públicos de I + D, sino tam-

bién el estímulo del sector privado y la capacidad de absorción general del sistema. He hecho una reflexión sobre algunos cuellos de botella que tenemos que hacer incrementos mucho más fuertes y he subrayado muy singularmente los problemas que existen en cuanto a volumen de investigadores y la necesidad de hacer un esfuerzo prioritario en formación de personal investigador. Cuando SS. SS. examinen el Plan con detenimiento, verán que hay programas que crecen muy rápidamente —formación de personal investigador— y otros lo hacen más lentamente —por ejemplo, el de fotónica—, porque lo que pretendemos es un desbloqueo muy rápido de algunas áreas donde la escasez es grande.

Me decían que los crecimientos que se prevén en el Plan no son un gran salto respecto de los crecimientos habidos en el período 1983-87. Supongo que se puede entender como un elogio referente al esfuerzo que se ha hecho entre 1983 y 1987, pero el señor García Fonseca, que era el que fundamentalmente lo expresó, podrá advertir que en el cuadro 2.1 figura el crecimiento en ese período 1983-87 y la financiación en origen de las administraciones públicas. Verá que el proyecto de crecimiento previsto en el Plan es prácticamente el doble en el cuatrienio que comienza en 1988 respecto del período 1983-87. En todo caso, creo que, a la hora de examinar los incrementos, una cuestión básica es entender que el Plan es un conjunto integrado, que es un Plan integrador. No cabe estimar solamente cómo evoluciona el fondo, sino todos los fondos que contribuyen a financiar programas nacionales. Uno de los grandes esfuerzos de este Plan en su actual versión, es que en los programas nacionales ya se han integrado recursos procedentes de fuentes sectoriales. Lo importante es considerar la evolución global, el carácter integrador del Plan.

En esa evolución de los recursos, quiero señalar, respecto a un comentario que hacía doña María Eugenia Cuenca, algo que ella conoce muy bien. Una cifra de incremento prevista de una décima por año, es un crecimiento mucho más fuerte que el que se está produciendo en muchos países de la Comunidad Económica Europea. No todos los países están manteniendo un incremento de los recursos destinados a I + D. El caso más relevante sea probablemente el de Gran Bretaña, donde los problemas que tiene la financiación de la investigación son considerables y donde los departamentos universitarios, entre otras cosas, se enfrentan al panorama de tener que reducir sus plazas en un 10 por ciento. Por tanto, es cierto algo que decía la señora Cuenca: los porcentajes son más chocantes cuando el origen es muy bajo, lógicamente después, en términos relativos, el aumento puede ser más pequeño, aunque en términos absolutos sea mayor, pero lo cierto es que en España se está haciendo un gradual aumento de los recursos en I + D y basta con mirar cinco años atrás o con prever el año 1991, tal como indica el Plan.

El tema de los recursos se tiene que estimar desde el punto de vista del sector privado, desde el punto de vista de la capacidad de absorción, etcétera, y hablaba del carácter integrador del Plan. Ello me lleva a una segunda

consideración respecto de las opiniones que se han vertido acerca de la coordinación que refleja el Plan y que comenzó a expresar el señor García Fonseca.

Señor García Fonseca, lo que S. S. dice choca un poco con lo que expresaba don Carlos Revilla que atribuye el retraso a las resistencias a la coordinación y precisamente esto significa que la coordinación es efectiva, que no será tan ligera como usted señala.

Si usted compara la coordinación que se introduce con la Ley, y que figura en el Plan, con la que existe en otros países, podrá apreciar que estamos hablando de una coordinación en España muy considerable. Es decir, si usted coge el Plan francés, que es paradigmático, que se aprobó por Ley en 1982 y se revisó en 1985, podrá advertir que el cuadro de objetivos y el presupuesto integrado, es exactamente lo mismo que se está haciendo aquí con el Plan Nacional. No hay diferencias respecto del modelo más integrador. ¿Cuál es la diferencia, en todo caso? La existencia de un Ministerio de Investigación que en Francia ya han revisado porque han integrado el Ministro delegado, equivalente al Secretario de Estado, en el Ministerio de Educación y Ciencia. Es más, en Italia, donde existía la figura del Ministro delegado de Investigación, se está debatiendo una ley donde a ese Ministro se le atribuyen competencias en materia de educación, muy singularmente, universidades. Por tanto, el modelo de coordinación que existe en España no es muy suave, es bastante duro; lo que sucede es que no comparto tampoco las opiniones del señor Revilla en cuanto a que esa haya sido la razón de los retrasos. Ya hablamos de aquellas resistencias cuando debatimos la Ley y nos encontramos con un argumento un poco peculiar. Se decía entonces: No se podrá aprobar la Ley —lo recordarán ustedes—; una vez aprobada la Ley, se decía: no se podrá aprobar el Plan; ahora se dice: el Plan llega con retraso, o, la coordinación es escasa. Ahora entraré en por qué creo que no hay ningún retraso que sea política ni administrativamente relevante, pero, desde luego, la coordinación no es escasa.

Señor García Fonseca, hablaba usted del tema de los Ministerios y de los planes sectoriales. En los planes sectoriales, por parte de la Comisión Permanente, se ha hecho un trabajo muy intenso de recogida de toda la información relativa a las actividades de I + D de los distintos Ministerios. Se ha logrado algo muy importante, lo señalaba hace un momento y es que los fondos de origen sectorial financien ahora programas nacionales. Por ejemplo, de los recursos del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, alrededor de un 60 por ciento o algo más, va a financiar no ya el programa sectorial del Ministerio, sino programas nacionales, donde participará el Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Es decir, que todos los programas nacionales recogen ya acciones realizadas en los compartimentos estancos que han sido hasta la fecha los Ministerios, como bien decía el señor Dávila.

Voy a ponerle algún ejemplo que usted mencionaba. El programa de investigación agrícola. Si coge usted el texto y muy singularmente el cuadro que figura, creo que en la página 38, perdón, en lo que sería la página 48, la siguiente a la 47, que no va numerada por tratarse de un

cuadro, podrá ver que el plan de investigación agrícola recoge 600 millones de fondo nacional, pero 3.241 millones de otros fondos, ¿cuáles? Esas fuentes de financiación sectoriales, muy singularmente el INIA, al que usted hacía referencia, y el Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Ponia usted el ejemplo de la colaboración con el Ministerio de Agricultura, sin duda, expresado en un programa de investigación agrícola del cual 3.241 millones proceden de ese Ministerio, entre otras fuentes.

Otros Ministerios, el de Sanidad y Consumo, hablaba usted de que todavía seguía funcionando como un compartimento estanco. Verá, ya en 1988, señor García Fonseca, el Ministerio de Sanidad y Consumo financia los programas de toxicología e inmunología; por tanto, está financiando programas nacionales y ya en 1988 los programas de investigación convocados por el Fondo de investigaciones sanitarias y por la Comisión interministerial de ciencia y tecnología, tienen lo que podríamos denominar ventanilla única, es la primera vez que eso sucede.

Otro Ministerio al que hacía usted referencia es el de Defensa, que, evidentemente, tiene un papel importante y del cual habla la Ley. En 1988, el Ministerio de Defensa financiará los programas nacionales de fotónica, de nuevos materiales, de tecnología de la información, de las comunicaciones y de microelectrónica. Verá, señor García Fonseca, no querría que llegáramos a una caricatura de la investigación civil y militar. Como sabe usted, los países con alto porcentaje de recursos destinados a investigación y desarrollo hacen mucha investigación militar. Hay tres, que son paradigmáticos de los países occidentales: Estados Unidos, el Reino Unido y Francia. Esos países dedican a investigación y desarrollo entre un 2 y un 2,5 por ciento del producto interior bruto y dedican a investigación militar el 1 por ciento.

Hay algunos países donde esa relación no es tan estrecha, muy singularmente La República Federal Alemana, lo que dedica a investigación militar no es el 1 por ciento, es el 0,3; o el Japón, que no dedica ni siquiera el 0,3 sino el 0,15. La proporción que dedicamos en España es el 0,03 por ciento; es decir, no hay un peso menor, en los países que dedican recursos significativos a la investigación que se destine a investigación militar, que en España. De todas formas, creo que estará usted de acuerdo en que la investigación que puede financiar el Ministerio de Defensa puede significar un estímulo a la investigación en cuestión de materiales, de microelectrónica o en sistemas de simulación y no creo que compartamos ninguno de los que aquí nos sentamos la idea de que la investigación militar en España tiene que ser sustituida por una total dependencia de nuestras compras en el mercado exterior. Eso no tiene mucho sentido. Lo bueno —y lo discutimos con ocasión del debate de la Ley— es que la política de compras del Ministerio de Defensa dé lugar a la financiación de investigación y desarrollo en España. Fíjese usted que para 1988 los recursos de defensa no son añadidos a lo que tenía en el presupuesto, sino desviaciones de recursos dedicados a adquisición que se destinan a investigación y desarrollo.

Voy a ir abreviando, porque SS. SS. han hecho muchí-

simas preguntas y muchísimas consideraciones. En lo que se refiere al papel de las universidades en la elaboración y en la ejecución del Plan, las universidades son órganos ejecutores del Plan. He hablado del programa general de promoción del conocimiento, pero lo he hecho también sobre la participación de las universidades en los programas nacionales, que son centros ejecutores por autonomía. Pero no solamente eso, el Consejo de Universidades ha sido consultado sobre la elaboración del Plan, se ha consultado a la Comisión Académica del Consejo de Universidades. Si ve usted la relación de grupos de trabajo que figuran en el Anexo V del Plan, en el volumen II, verá que la participación de las universidades supera el 50 por ciento; los componentes de los grupos de trabajo son investigadores universitarios. Por tanto, ese papel subalterno no existe en los trabajos preparatorios, ni, desde luego, en la ejecución.

Hablábamos finalmente de los retrasos. La Ley se aprobó en abril de 1986, saben ustedes los acontecimientos políticos que tienen lugar entre abril y septiembre de 1986, con unas elecciones generales de por medio, el trabajo comienza en septiembre de 1986. No ha habido un año de retraso en la Comisión Permanente, se constituye inmediatamente, probablemente se referirá usted a la organización del Consejo asesor, señora Cuenca, probablemente se ha tratado de un error. Se constituye la estructura del Plan, que era un tema bastante delicado, y se pone en marcha el diseño de los distintos programas.

Creo que hablar de retraso cuando es más que dudoso que lo haya habido, cuando hablamos de retraso desde hace un siglo, y desde luego desde 1950, donde jamás ha habido ninguna coordinación de la investigación en España ni ninguna delimitación de prioridades, es un poco sorprendente. Sucede lo que señalé antes, que decíamos que la Ley no se iba a aprobar, tampoco el Plan y cuando se hace se dice que se llega con retraso.

Creo que si cogemos cualquier parámetro razonable de comparación veremos que no ha habido ningún retraso relevante. En la Comunidad Europea para elaborar el programa-marco han tardado dos años, desde finales de 1985, hasta septiembre de 1987; ha habido un retraso de un año sobre las previsiones, se ha aprobado un programa-marco que afecta a 1987 ya, pero se aprueba en septiembre. Aquí estamos aprobando un Plan de investigación que se aprobará en enero de 1988 para 1988; por tanto, no cabe hablar de ningún retraso significativo.

Por señalar ya algunas respuestas a las consideraciones que se han realizado, mucho más concretas, en el tema de personal, por ejemplo, señalado por los señores García Fonseca, Revilla y por la señora Estevan, podrán advertir que en muchas informaciones que ha proporcionado el Ministerio de Educación y Ciencia, el crecimiento de personal en muchos organismos de investigación ha sido muy sustancial. En el Consejo Superior de Investigaciones Científicas en cuatro años se renovó un tercio de la plantilla, con incrementos muy sustanciales de personal que se van a producir también en 1988.

Se hablaba del tratamiento de ese personal. El tratamiento del personal investigador y muy singularmente

del personal investigador del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, el factor humano del que hablaba la señora Estevan, ha sido digno. Daba datos sobre retribuciones de los investigadores. Esas retribuciones siempre han evolucionado en paralelo a las de la universidad, no ha habido nunca ningún desfase.

Entre 1982 y 1987 han crecido 22 puntos por encima del IPC; por tanto, si se había producido pérdida de capacidad adquisitiva, esa pérdida fue anterior a 1982 y de 1982 a 1987 lo que se ha producido es un recuperación de capacidad adquisitiva.

Se está haciendo, como sabrá la señora Estevan, un estudio por parte del Instituto de Análisis Económicos, de la Universidad Autónoma de Barcelona, sobre retribuciones del profesorado universitario ha sido equivalente su evolución a la de los investigadores del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, cabe lógicamente generalizarlo y esos estudios indican que la retribución inicial no es baja comparativamente, no lo es sobre todo si tiene en cuenta la capacidad adquisitiva en cada país. Se produce, sin embargo, un abanico más corto de retribuciones en los investigadores españoles y en el profesorado español.

Por tanto, introducir mecanismos adicionales de financiación, vía artículo 11 —vía que también existe en la Ley de Fomento para los órganos de investigación—, esos ingresos adicionales, esos incentivos son clave a la hora de promover, digamos, investigadores de calidad y de promover la competitividad en un medio que la necesita sin duda, como es el medio investigador.

Finalmente, en lo que se refiere a Europa y al papel de esta Comisión, en Europa es todavía difícil hacer estimaciones respecto de los retornos. Tenemos un año de experiencia y en este primer año —lo decía en la exposición— hemos vivido la cola del programa-marco que expiraba en 1987. Aun así los retornos, en la evaluación de este primer año, han sido bastante apreciables en algunos campos: en biotecnología, en el programa DRAE, en el programa de medio ambiente; en general, en los programas energéticos, por no hablar del COMET o del ERASMUS; donde los retornos son superiores al 10 por ciento siempre. Sin embargo, hay algún sector donde los retornos son claramente insuficientes, entre otras cosas porque ya casi no quedaba dinero del programa cuando nos incorporamos a la Comunidad Europea.

De todas formas, en la elaboración del nuevo programa-marco 1987-91, la participación española ha sido muy intensa. Hay programas que responden a intereses españoles y lo que hay que hacer es un seguimiento muy cuidadoso de cuáles son esos retornos, cuál debe ser la estimación de esos retornos, porque no se puede calcular con precisión. ¿Por qué no se puede calcular con precisión? Porque la investigación europea se basa siempre en un criterio de competitividad y de calidad. Entonces, no hay retornos automáticos; lo que pasa es que hay que ayudar a que esos retornos se produzcan, a que la competitividad de los centros y de las empresas españolas aumente, se ponga en condiciones para poder competir satisfactoriamente.

Le puedo asegurar una cosa, que no vamos a ser contribuyentes netos del programa-marco europeo; en modo alguno. De todas formas hay un retorno difícilmente estimable, porque es de carácter cualitativo y es el incremento tecnológico que se produce en centros españoles de investigación y en las empresas por el solo hecho de participar conjuntamente con empresas y centros de investigación europeos. Ese es un elemento de la incorporación a Europa que me parece fundamental.

En cuanto al papel de la Comisión —lo decía el señor Dávila en su intervención— está fijado en la Ley y el plan. Es un programa gubernamental, tanto en el sentido de que es global, de todos los Ministerios por primera vez, como en el sentido de que es el Gobierno quien lo elabora, aunque luego responda, lógicamente, ante el Parlamento.

¿Ha sido informada demasiado tardíamente esta Comisión? Les he entregado a ustedes un Plan que han conocido prácticamente a la par que el Gobierno de la nación, que es el responsable del mismo. Todavía no ha sido examinado por el Consejo General y por el Consejo Asesor. Por tanto, antes de la aprobación del Plan, la Comisión lo tiene en su poder. Me parece que era deber de cortesía hacia el Congreso y el Senado.

Naturalmente que sería oportuno, señor Revilla, que la Comisión conociera las evaluaciones de los distintos programas antes de los Presupuestos Generales del Estado. Lo que pasa es que 1988 es un año muy singular, es el primer año del Plan. A partir de ahí, naturalmente, vamos a disponer de información para poder ir revisando los programas de un plan deslizante, corregible, etcétera, como es éste.

La señora Cuenca me preguntaba por el papel de la Comisión. Yo creo que no se acaba en esta sesión, porque la misma no es para el conocimiento del Plan, porque éste no ha sido aprobado. Esta comparecencia mía es para conocer la elaboración del Plan, que es exactamente como figura en la petición de comparecencia. Por tanto, es cuestión de la propia Comisión solicitar todas las comparecencias que estime oportunas de aquí a la aprobación del Plan o después de esa aprobación y es igualmente ámbito de mi libertad solicitar mi comparecencia libremente, por propia iniciativa, para poder explicar a SS. SS., como pretendo hacerlo, los distintos pasos que se vayan dando en la aprobación y puesta en marcha del Plan de investigación.

Creo que eso puede aclarar el papel de la Comisión Mixta Congreso-Senado. Hay todavía muchas cosas que hacer con el Plan. Estamos dando los primerísimos pasos. Hay que seguir desarrollando la Ley; hay que culminar el trabajo que se ha venido realizando con el Ministerio de Administraciones Públicas, para diseñar los mecanismos de movilidad de personal investigador, que se ha retrasado por el catálogo de puestos sin duda alguna, pero este catálogo de puestos puede permitir la delimitación precisa de lo que se entiende por investigador.

Hay muchas cuestiones que realizar todavía a partir de este momento. Decía el señor Dávila que se cierra una etapa y se abre una nueva. Esta etapa que se abre, desde lue-

go, significa mucho más trabajo en lo que se refiere al tratamiento de las prioridades y de los mecanismos de coordinación de lo que se ha venido realizando en el pasado.

Por tanto, hay muchos puntos en los que hay que avanzar. Por ejemplo, comparto con el señor García Fonseca la preocupación, que expresaba también el señor Dávila, por la creciente integración de los programas sectoriales en el Plan. Es una labor en la que hay que seguir trabajando, por mucho que fuentes sectoriales estén financiando programas nacionales. Es necesario que los programas sectoriales se integren más en el Plan, pero creo que hemos dado un paso con este borrador de Plan que, con las modificaciones oportunas del Consejo General de Investigación Científica y Técnica y del Consejo Asesor, espero que en cuestión de dos meses aproximadamente pueda ser estudiado por el Gobierno. Con el trabajo que hemos realizado yo creo que hemos girado una página en nuestro sistema de ciencia y tecnología; hemos cerrado una página y abrimos una nueva en la cual los mecanismos de fomento y coordinación son mucho más importantes. Esas funciones de fomento y coordinación, competencias del Estado que yo he descrito, tanto en mi comparecencia en el Pleno sobre la política científica y tecnológica del gobierno, como en el propio debate de la Ley de la Ciencia, esas facultades de fomento y coordinación creo que las tiene que asumir el Estado, sin perjuicio de la necesaria cooperación y coordinación con las comunidades autónomas; cooperación y coordinación que se está produciendo tanto respecto de los programas de las comunidades autónomas que se integran en el Plan, como respecto de muchas otras medidas de política científica que tienen que ver con organismos públicos de investigación que están realizando una tarea importante de cooperación con los responsables de la política científica de las Comunidades Autónomas.

Por resumir, señorías, éste es el comienzo de un trabajo. Ha sido una comparecencia centrada en la información sobre la elaboración del Plan. No termina con eso, ni de lejos, el trabajo de la Comisión de cara al primer Plan nacional de investigación. Creo que estamos dando un paso importante que cambia los parámetros de la investigación y del desarrollo en nuestro país y agradezco a todos ustedes sus aportaciones, sus comentarios y sus sugerencias.

El señor **PRESIDENTE**: Los portavoces que vayan a hacer uso de un posible turno de réplica, ¿quieren indicármelo ahora, por favor? (**Pausa.**)

Les rogaría que, dada la hora y ya que el tiempo máximo es de cinco minutos, si no tienen ningún inconveniente, intentaran atenerse a tres minutos para ir terminando esta sesión.

Tiene la palabra, por el Grupo de Senadores Naciona- listas Vascos, el Senador Aguirre.

El señor **AGUIRRE BARAÑANO**: Nosotros vamos a ser breves; antes me parece que tampoco nos hemos pasado del tiempo.

Después de oír al señor Ministro me he quedado muy

tranquilo; de lo que estamos hablando es de un paso importante y no de acontecimientos históricos, porque todos hemos vivido muchos acontecimientos históricos que más vale no recordar.

Nosotros hemos planteado tres temas y uno de ellos era el dinero. No quiero entrar en debates de cifras, pero lo curioso es que los grupos parlamentarios piden más dinero y usted se encuentra con que parece que ése es su problema. Nosotros seguiremos insistiendo en los Presupuestos del Estado —lo hicimos el año pasado y lo seguiremos haciendo—, porque entendemos que es la mejor inversión que puede hacer este Estado. Allá el Grupo Socialista si considera que es suficiente, no vamos a entrar en la dinámica del PIB, etcétera, porque en macroeconomía y en microeconomía luego suelen tener sus grandes diferencias.

En este tema resulta que hablan ustedes mucho del sector privado y nadie ha dicho nada de cómo se va a involucrar y cuáles son las ventajas fiscales. Lo que sí puedo decir, señor Ministro, es que los gastos fiscales en el Impuesto de Sociedades para este tipo bajan cinco puntos en las deducciones de la cuota, esto lo propone el Ministerio de Economía y Hacienda que está integrado en este Plan y baja no solamente la base, sino que baja los tipos cinco puntos. Luego yo no sé qué incentivos adicionales va a tener la iniciativa privada.

Yo procedo de una comunidad, como es público y notorio, donde hay muchas empresas privadas que están invirtiendo y además a nivel —yo diría— europeo. No voy a citar nombres para que nadie piense que hago propaganda de algunas. Se ha citado la robótica y creo que allí hay empresas que curiosamente no son capitalistas, ya que alguna es de economía colectiva, que en robótica puede dar ejemplo a muchos. Empresas S. A., en el tema espacial europeo creo que está a la cabeza. Realmente esto es algo para lo que, por lo menos en el País Vasco, estamos muy mentalizados, es decir, que la iniciativa privada es vital; lo que no vemos es cómo al final esto se concretiza.

Respecto al tiempo, efectivamente estoy de acuerdo con el señor Ministro. Nuestra sugerencia iba más que a este retraso, que no tiene importancia, a que, por favor, aunque todos sabemos las dificultades iniciales que hay, que 1988 se empiece cuanto antes. Es decir, que comprendemos que el retraso no tiene mayor importancia, y la única petición que hacemos es que en marzo no haya otro problema, ya que suponemos que a veces no todo dependerá del Ministro aquí presente.

Por último, hay un tema que usted no ha tocado, y que sí creemos que es importante, sin embargo, curiosamente ha sido aludido por el portavoz socialista, y es que esto exige un esfuerzo de toda la sociedad. Yo he puesto un ejemplo palpable que nosotros hemos vivido, que es la falta de divulgación de temas científicos. Hemos tratado de tener catedráticos de cualquier ideología, y en problemas como el tóxico, el de sanidad y el de educación le vuelvo a decir que Televisión Española ignora que existen. Yo pienso que ello es un reflejo de que esta sociedad de alguna forma está carente de información. Decía antes, en

forma constructiva, cómo esto se podía dar a conocer a toda la sociedad para que quede enterada.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo de Minoría Catalana, tiene la palabra la señora Cuenca i Valero.

La señora **CUENCA I VALERO**: Señor Presidente, señor Ministro, quería intervenir para matizar o concretar algunos puntos. No me ha convencido usted con lo de la Comisión Permanente; me refiero al retraso. Yo le decía que la Comisión Permanente ha sufrido un retraso de un año en la consideración de la estructura orgánica. Y que no me extrañaba que el plan hubiera sufrido también retraso. Me ha parecido que usted le ha preguntado al señor Secretario de Estado si eso era así, y le ha debido decir que sí, ya que me ha contestado que no tuvo retraso la Comisión Permanente, sino que fue, creo recordar, el Consejo Asesor o algún otro organismo. Yo le digo que en la comparecencia que realizó el señor Secretario de Estado —y estoy leyendo sus palabras—, dice que por Decreto de 25 de marzo se regula la estructura orgánica de la Comisión Permanente. O sea, que en todo caso me he equivocado en cinco días, porque la Ley es del mes de abril. Quería matizar este punto para mi propio conocimiento.

El señor Ministro me ha contestado varias cosas; algunas me han satisfecho y otras no. Por ejemplo, no me ha satisfecho, pero lo respeto, que no quiera manifestarse más extensamente sobre el tema de las transferencias. Usted me decía que en esta Comisión hemos tenido conocimiento de la elaboración del plan —ya que otra cosa es el conocimiento del plan—, una vez aprobado, y que esta Comisión Mixta se puede reunir a petición del señor Ministro o bien por iniciativa de los grupos parlamentarios. Me conozco el Reglamento, señor Ministro, lo que pasa es que cuando un grupo parlamentario solicita que un miembro del Gobierno venga a informar, pueden transcurrir dos meses, con lo que nos podríamos encontrar con que el plan fue aprobado antes de que pidiésemos que la comparecencia se plasmase en una información.

Con esto quiero hacer una cierta referencia a la intervención del portavoz del Grupo Socialista, a pesar de que no me gusta referirme a intervenciones de los distintos grupos parlamentarios, pero en la medida en que me he podido sentir aludida sí haría un comentario.

Señor portavoz del Grupo Socialista, usted decía que quizá la frescura (en el sentido de verdor en cuanto a la dedicación a las tareas parlamentarias), nos había llevado casi a plantearle al señor Ministro la exigencia de que esta Comisión fuera informada de la elaboración del plan antes de su aprobación por el Gobierno. Yo le tengo que decir una cosa, y es que cuando solicitamos la información ya sabemos que el señor Ministro no está obligado a darla, que no es condición «sine qua non» para que el Gobierno apruebe este plan la información a la Comisión Mixta porque no lo dice la Ley, pero el señor Ministro y el Gobierno están informando a sindicatos, a asociaciones estudiantiles y a asociaciones científicas del plan, por lo que parece lógico que nos pida nuestra opinión, que hoy no hemos podido dar porque nos acaban de presen-

tar el Plan. Si lo hubiéramos conocido con anterioridad a esta sesión de la Comisión Mixta quizá sí hubiéramos podido. Así pues, señor portavoz del Grupo Socialista, espero que la solidez y la antigüedad en esta Cámara no me lleve a formular las opiniones que usted ha dado.

Finalmente, señor Ministro, y para ser breve, yo le diría, sin volver a tocar el tema económico (que ya tendremos ocasión de hacerlo en los Presupuestos), que se incentive más a los investigadores para que podamos tener capacidad suficiente para absorber los recursos a la investigación que creo que han de ser mayores.

El señor **PRESIDENTE**: En nombre del Grupo Parlamentario del CDS, tiene la palabra el señor Revilla.

El señor **REVILLA RODRIGUEZ**: Muchas gracias al señor Ministro por sus extensas respuestas, que efectivamente han introducido matizaciones y aclaraciones importantes que tendremos en cuenta cuando hagamos el análisis del plan que se nos ofrece.

Yo quería referirme nuevamente al retraso. El señor Ministro nos dice que lo hay, porque llevamos un siglo de retraso. Naturalmente, si establecemos ese criterio está claro que no hay retraso. Debemos alegrarnos de que ahora hayamos comenzado a andar, o al menos así lo parece. Pero lo que yo me he permitido señalar sobre el retraso es que justamente cuando habíamos comenzado con la Ley de la Ciencia, tratando de establecer una cierta puntualidad histórica para dejar de hacer lo que se hacía antes, el primer producto es algo totalmente acientífico, es un retraso, y esto es lo que sí me parece que debemos evitar. Es decir, el iniciar los mismos caminos que hemos pretendido abandonar.

El señor Dávila ha estado a punto de hacerle un flaco servicio al señor Ministro, porque en su empeño de subrayar la condición de acontecimiento histórico, no se daba cuenta de que cuanto más histórico sea el momento, más se magnifica también este retraso con el cual se atiende a esta condición de acontecimiento histórico.

Pero volviendo al retraso, y añadiéndolo a lo que dije antes, sí quiero señalar que en resumidas cuentas la ciencia y el desarrollo tecnológico están o deben estar al servicio del progreso social, y esto es lo preocupante. Que todo lo que hagamos en torno a esto, empezando por evitar los retrasos o cualesquiera otras deficiencias, no harán sino contribuir a que esta dedicación inexcusable de la ciencia y del desarrollo tecnológico sean realmente un beneficio, refuercen el avance social y no se pongan, aunque sea subrepticamente, al servicio de ese retraso.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Va a hacer uso de la palabra el señor representante de Coalición Popular? (**Pausa.**)
¿El portavoz del Grupo Socialista? (**Pausa.**)

Si me permiten, y antes de dar la palabra al señor Ministro, sí querría aclarar, en lo que se refiere a la Mesa de la Comisión, que la única iniciativa parlamentaria que ha sido recibida en esta Mesa es una pregunta formulada por un Grupo Parlamentario; se recibió en esta Mesa con fecha 5 de octubre y la petición de comparecencia del se-

ñor Ministro se recibe el 19 de octubre. De manera que, por lo que a la Mesa se refiere (y aquí hay componentes de la Mesa que lo saben), hemos procurado que la información de que pudiera disponer la Comisión fuera lo más rápida y ágil posible. Hemos convocado esta reunión el día 3, hemos tenido que retrasarla al día de hoy, y creo que era prácticamente imposible hacerlo con más celeridad.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE EDUCACION Y CIENCIA** (Maravall Herrero): Señor Presidente, muy rápidamente. Como señalaba el señor Presidente, ha habido un retraso de una semana en la fecha de la comparecencia. Del 3 de noviembre se ha postergado hasta el día 10 de noviembre, y la razón de ello ha sido muy sencilla: el poder informar el viernes pasado al Consejo de Ministros del borrador del plan. Por lo tanto, lo han conocido SS. SS. cuando lo ha conocido el Consejo de Ministros. Lo que me parecía que invertía las reglas de juego y que no se justificaba por razones de cortesía parlamentaria, por muy importantes que éstas sean, es informar antes a la Comisión Mixta Congreso-Senado que al organismo que tiene la responsabilidad de realizar el plan, que es el Gobierno. Por tanto, creo que la celeridad en la explicación a la Comisión es bastante expresiva de la voluntad de tener en cuenta sus opiniones en todo momento.

Quiero señalar también, respecto de la comparecencia en la Comisión, que efectivamente fui yo quien lo comunicó a la señora Cuenca con motivo de la respuesta a una pregunta suya en el Pleno de los miércoles. Por consiguiente, creo que se han cumplido todos unos compromisos que ni siquiera están dentro de la Ley, pero que responden a la necesidad de una interacción fructífera entre el Ejecutivo y el Legislativo cara al plan.

Respecto de las observaciones del señor Aguirre, referidas a la divulgación, las comparto; pero me resulta muy difícil añadir nada más. Ojalá entre todos podamos incrementar la sensibilidad social en los temas de la ciencia y la sensibilidad de los medios de comunicación, pero pedirme la responsabilidad sobre la receptividad de los medios de comunicación que, por otra parte, va creciendo, respecto de las actividades científicas, creo que no es el núcleo de lo que el señor Aguirre estaba diciendo. Por tanto, lo tomo como una preocupación que compartimos por fomentar esa sensibilidad.

El calendario de aprobación que mencionaba el señor Aguirre lo he señalado tanto en la comparecencia como en la respuesta. Hay dos meses para que el Consejo General y el Consejo Asesor presenten sus observaciones y, a partir de ese momento, el Gobierno lo tendrá encima de la mesa.

Entiendo que la función de la oposición es pedir más. ¿Cómo no vamos a pedir más dinero para investigación, para educación, para sanidad y para tantísimas cosas? Lo que he presentado es una propuesta de crecimiento que creo que es importante, que hace más que duplicar las tasas de crecimiento de los años anteriores y que, al mismo tiempo, es absorbible por el sistema de ciencia y tecnolo-

gía. Me parece que es un esfuerzo grande, y más aún comparado con la situación de cierto estancamiento que se produce en otros países.

Respecto al papel del sector privado, es cierto, me lo había planteado el señor Aguirre y antes la señora Cuenca. La deducción fiscal es de un 10 por ciento en el Impuesto sobre Sociedades; es una deducción tan alta como la que más, respecto de cualquier tipo de actividad. La señora Cuenca, comentando este tema (y supongo que curándose en salud), me decía: No me aluda de manera determinante a las reflexiones que se están haciendo en otros países. Lo que pasa es que esas reflexiones sí son bastante determinantes. Es decir, que las deducciones fiscales no han servido en muchos países como manera de incentivar la investigación y el desarrollo, y saben bien SS. SS. que muchas veces se han disfrazado como investigación y desarrollo cosas que no tenían nada que ver con eso.

El procedimiento más eficaz es el de la subvención directa, los mecanismos financieros de que habla la Ley. ¿Cuáles son? Los programas. En los grupos de trabajo podrán advertir ustedes que hay una participación del sector privado; ése es un mecanismo importante, lo es el papel del CEDETI, lo son otras muchas cuestiones que se están realizando desde el punto de vista de la política científica; lo es el funcionamiento del artículo 11 de la LRU; lo es el funcionamiento de una previsión similar en la Ley de la Ciencia; lo es la participación del sector productivo en los órganos de gobierno de las OPI, y lo es la participación del sector productivo en los consejos sociales de las universidades. Hay muchas otras medidas que pretenden aumentar esa vinculación entre el sector productivo y el sector investigador, cuya ausencia ha sido uno de los grandes males de nuestro sistema productivo y de nuestro sistema investigador.

En lo que se refiere a la Comisión Permanente, siguiendo con el tema de los supuestos retrasos, ésta se reúne inmediatamente después de aprobada la Ley de Régimen; en cuanto se constituye la Comisión interministerial se reúne. Otra cuestión es que la estructura de apoyo de que habla la Ley (que si no me equivoco, no figura en ningún calendario) acabe de cuajar efectivamente en marzo de 1987 con la creación de la Secretaría General del Plan. Ahora bien, el trabajo se venía realizando durante todo el tiempo anterior, no solamente porque se había constituido la Comisión Permanente, sino porque ésta sigue utilizando toda la infraestructura de la CAICYT. Por tanto, siempre existió ese trabajo y por eso desde mucho tiempo antes se estaba trabajando en dos programas del plan, que ahora se incluyen en el borrador del Plan Nacional de Investigación.

En lo que se refiere a estímulo de los investigadores, señora Cuenca, estoy completamente a favor. Creo que ese problema del abanico estrecho es un mal de nuestro sistema de ciencia y tecnología. Lo mismo sucede con las universidades. Permítame que le recuerde que la LRU admite pagar más a ciertos profesores, pagar lo que se quiera a los profesores asociados, pero, al mismo tiempo, atribuir cantidades adicionales al profesorado, es cuestión de

la autonomía universitaria, pero desde luego la Ley ha abierto por primera vez esa posibilidad.

Respecto a organismos de investigación, soy partidario de lo mismo: de que se pueda pagar más a investigadores de primera fila, y que eso permita mayores estímulos a la tarea de investigación, así como la posibilidad de incentivos económicos procedentes de contratos de investigación con entidades extrañas.

Referente al procedimiento, señora Cuenca, me había señalado usted algo que en la respuesta no me ha dado tiempo de ver, el procedimiento A y el procedimiento B figuran en uno de los anexos. Verá usted que en ese anexo, que me parece que es el número tres, en el volumen segundo, se señala que el procedimiento A es el más general, el más técnico, en el cual se constituye un grupo de trabajo encargado por la Comisión interministerial para realizar una propuesta, y que el procedimiento B es más político, más rápido, por el cual la Comisión interministerial encarga a otra comisión directamente la elaboración de un programa (el caso de la Antártida, por ejemplo, se inscribe en el procedimiento llamado B). Pero son mucho más frecuentes los que se inscriben en el primero de los dos procedimientos.

Creo, señor Revilla, que el calendario lo he anunciado muchísimas veces. Respecto de cuándo estaría aprobado el plan, si en el mes de enero y qué pasaría con los presupuestos de 1988 como primer año todavía un poco inusual del plan, digamos, que esos anuncios han venido confirmándose en todo momento. Estamos, creo yo, a un buen ritmo en la puesta en marcha del plan.

Me había preguntado usted por los mecanismos de evaluación. Le quiero decir que existen bastantes precedentes de mecanismos de evaluación; se recogen también en el volumen primero, me parece que es en las páginas 118 y la 119, tanto respecto de la Agencia Nacional como de las propias Comisiones de programa; labor de evaluación que, por ejemplo, tiene un precedente en el programa movilizador de física de altas energías, donde se ha estimado el número de investigadores experimentales, el número de publicaciones, el número de contratos por empresas, etcétera, y que puede servir como ejemplo, pero que, sin duda, es una de las necesidades más importantes de un plan de investigación.

Me había pedido usted datos. Hemos dado los datos que manejaba la OCDE en la última reunión interministerial,

hemos suministrado una batería exhaustiva de datos, tanto en el informe que realicé en el Pleno del Congreso sobre política científica del Gobierno como en la Memoria de la Ley de la Ciencia, y también finalmente, en el Plan Nacional. De todas formas, como existe muchísima más documentación que tiene que ver, sobre todo, con los programas nacionales, solicítela usted si tiene particular interés en conocerla. Era imposible reproducir programas nacionales que son ingentes en una publicación que pudiera ser consultada y examinada razonablemente, no solamente por la Comisión, sino por las distintas instancias sociales y políticas que tienen que ver con el plan.

Nada más, señor Presidente, sólo agradecer a SS. SS. su presencia, su participación y las observaciones que han hecho en esta exposición de la elaboración del plan nacional que hasta estos momentos ha venido dando pasos, pero al que todavía le queda mucha tarea por delante.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Ministro.

Antes de levantar la sesión, quería anunciar a los miembros de la Comisión que a iniciativa de la Mesa estamos intentando preparar los servicios de documentación de la Cámara, precisamente para adecuar la estructura misma de los servicios parlamentarios a las posibles necesidades futuras de esta Comisión, una vez que, como se ha puesto hoy de manifiesto, empiecen a tener SS. SS. necesidad de documentación específica de política científica.

Cierto es que esta Comisión también está abriendo en estos días una página de la historia y que hay que tomar iniciativas, incluso a nivel de organización de los servicios parlamentarios que nos permitan disponer de una documentación más accesible. Espero que en breve tiempo empezaremos a tener algunos frutos estas iniciativas y, en todo caso, lo antes posible convocaremos a la Mesa y a los portavoces para organizar el trabajo futuro de esta Comisión en relación con el estudio y seguimiento del Plan Nacional.

Gracias a todos, y especialmente a los servicios taquígrafos, que han tenido una sesión extraordinariamente dura esta mañana.

Muchas gracias, señor Ministro.

Se levanta la sesión.

Eran las tres y veinte minutos de la tarde.